



EL SOCIALISTA

Pablo Iglesias, fundador

32 CONGRESO PONENCIAS-MARCO

ORGANIZACION Y POLITICA MUNICIPAL

EL pasado 7 de julio, el Comité Federal del PSOE aprobó, por unanimidad, los textos de los tres documentos de las ponencias-marco del próximo 32 Congreso. Las ponencias del Manifiesto del Programa 2000, de Organización y de Política Municipal deberán ahora debatirse en todas las agrupaciones y, más tarde, en los Congresos de las distintas Federaciones del partido, donde quedaron formalizadas las sugerencias y enmiendas presentadas a los documentos.

Como indica la introducción de la ponencia de Organización, el PSOE ha sido, desde su fundación en

1879, uno de los partidos políticos más cargado de protagonismo en la historia contemporánea española. Protagonismo que se ha traducido durante la última década en una clara hegemonía del PSOE como el partido que está vertebrando social y políticamente al país, y está haciendo realidad grandes metas históricas largamente postpuestas en nuestro devenir histórico: modernización, europeización, consolidación democrática, impulso económico y cultural, redistribución y justicia social son conceptos que están directamente asociados al quehacer del Partido Socialista durante los últimos años.

Por otra parte, el esfuerzo socialista en estos años se ha intensificado en la proyección pública del PSOE como el partido del diálogo y el debate abierto con los ciudadanos, como el partido que es capaz de realizar una gestión positiva de Gobierno y, a la vez, impulsar un debate creativo e innovador para articular de manera abierta los proyectos de futuro. Asimismo, en los próximos años el PSOE tiene que potenciar y dinamizar sus estructuras organizativas, desarrollando mecanismos que permiten incrementar su afiliación, logrando una mayor y mejor participación de sus militantes y consolidando, simultáneamente, la perspectiva del PSOE como el partido capaz de aglutinar un proyecto mayoritario de progreso.

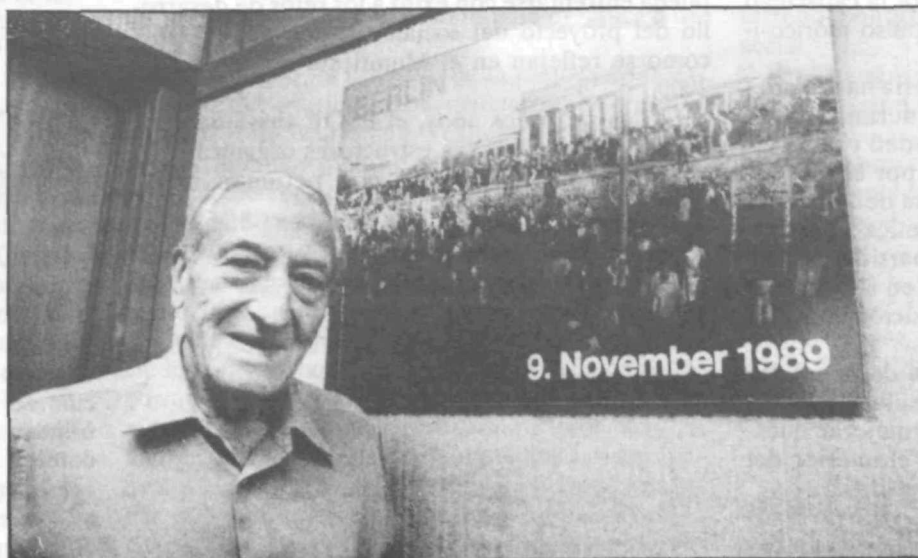
En esta perspectiva de futuro, el Partido Socialista tiene también en cuenta el crecimiento y los cambios que está viviendo nuestro país. De ahí la necesidad de renovar el mensaje socialista en materia de política municipal y su adaptación a los nuevos fenómenos que se están produciendo en nuestros pueblos y ciudades y que cada vez preocupan más a los ciudadanos, tales como la vivienda, el tráfico, la seguridad o el medio ambiente.

Estas y otras muchas cuestiones constituyen el eje principal de las ponencias de Organización y de Política Municipal que EL SOCIALISTA reproduce íntegramente en este número.

Págs. 2 a 15

A sus ochenta y tres años, Ramón Rubial, presidente del Partido Socialista Obrero Español, tiene la fuerza y el carisma de esas personas que se han forjado a sí mismas en la lucha diaria contra las dificultades de la vida. Hombre de arraigadas convicciones políticas, lleva militando en el PSOE sesenta y ocho años; cree firmemente que, pese a las reticencias de

ENTREVISTA RAMON RUBIAL



algunos, en el partido acabará, finalmente, aglutinándose toda la izquierda española. Ramón Rubial, con una vitalidad contagiosa, augura para el partido un futuro brillante y afirma con energía que «un partido que no se renueva, es un partido que muere. Nuestro partido no ha tenido nunca un carácter estático, sino todo lo contrario. Es un partido vivo».

Pág. 16

La ponencia-marco de Organización que será debatida en el 32 Congreso, recoge en líneas generales la necesidad del partido de continuar impulsando un proyecto renovado de futuro, anticipándose a la propia dinámica de los acontecimientos y evitando todo riesgo de parálisis y de conformismo. El partido necesita, por tanto, hacer frente con nuevo vigor al reto de la modernización de sus estructuras organizativas, demostrando una capacidad permanente para mejorar cuantitativa y cualitativamente nuestros recursos humanos.



ORGANIZACION

1. INTRODUCCION

EL PSOE ha sido, desde su fundación en 1879, uno de los partidos políticos más cargados de protagonismo en la historia contemporánea española. Protagonismo que se ha traducido durante la última década en una clara hegemonía del PSOE como el partido que está vertebrando social y políticamente al país, y está haciendo realidad grandes metas históricas largamente postpuestas en nuestro devenir histórico: modernización, europeización, consolidación democrática, impulso económico y cultural, redistribución y justicia social son conceptos que están directamente asociados al quehacer del Partido Socialista durante los últimos años.

El desarrollo de tan diversas líneas de acción política ha supuesto no sólo un notable esfuerzo para el Partido Socialista, sino que ha exigido también atender en poco tiempo a un trabajo bastante diversificado, impulsando y desarrollando, a la vez, nuestro programa específico, junto a importantes proyectos históricos no realizados: desde la oposición al franquismo, a la articulación del proceso de transición, al consenso constitucional, al período de gestión de gobierno (con sus diferentes fases y realizaciones), a la etapa actual de renovación y debate sobre el futuro.

En todas estas etapas, y en todas estas tareas, el PSOE se ha mantenido como partido hegemónico, logrando el apoyo de mayorías absolutas, aún en condiciones difíciles y frente a estrategias de erosión, a veces de una extraordinaria dureza e irresponsabilidad.

La estabilidad y el arraigo del socialismo español ha sido posible porque el PSOE cuenta con una base sociológica de apoyo importante (como proyecto político y como organización que merece credibilidad y respeto popular), por la capacidad de gestión demostrada, por la coherencia política y seriedad con que trabaja, por la capacidad de diálogo y consenso y por el impulso teórico-ideológico que está demostrando.

El partido en su centenaria historia ha ido adecuando su funcionamiento al requerimiento de los cambios producidos en la sociedad y al de las responsabilidades encomendadas por el mandato popular. Esta flexibilidad es una de las claves que explica la realidad singular y única, en el panorama político español, de un partido que ha sabido trabajar con eficacia tanto en situaciones de clandestinidad, exilio o de oposición como de gobierno.

El legítimo orgullo que tenemos de la solidez de nuestro partido debe ser un estímulo para acentuar la disposición a modernizar y mejorar nuestros métodos de trabajo, tanto en el interior del partido como en relación a la sociedad.

El partido es un instrumento al servicio de la sociedad española y no un fin en sí mismo, ni un pa-

trimonio exclusivo de sus afiliados. Por ello asumimos la responsabilidad de lograr que el PSOE responda, cada día con mayor eficacia, a las exigencias y demandas de los ciudadanos.

La acumulación de trabajos y tareas realizadas por el PSOE en el último período de la historia de España ha obligado a una especial tensión y esfuerzo a nuestra organización. Ha sido necesario atender a las tareas de gobierno, acumulando responsabilidades a la vez en el gobierno central, en el gobierno de las Comunidades Autónomas, de los Ayuntamientos, de las Diputaciones y Cabildos Insulares y de otras diversas instituciones, en un esfuerzo de realizaciones positivas sin precedentes en la historia de España. Y, al mismo tiempo, ha sido necesario mantener una presencia activa y permanente en la sociedad española y un trabajo constante en las estructuras orgánicas del partido, a través de miles de instancias concretas.

En los últimos años el esfuerzo socialista se ha intensificado en la proyección pública del PSOE como el *partido del diálogo* y el *debate abierto* con los ciudadanos, como el partido que es capaz de realizar una gestión positiva de gobierno, y a la vez impulsar un debate creativo e innovador para articular de manera abierta los proyectos de futuro.

El principal reto actual del PSOE, en este sentido, es el de ser un partido que no se agota en una gestión inmediata —por muy positiva que ésta pueda ser—, sino que es capaz de impulsar un proyecto renovado de futuro, anticipándose a la propia dinámica de los acontecimientos y evitando todo riesgo de parálisis y de conformismo.

Para continuar cubriendo adecuadamente todos estos campos de trabajo, el partido necesita hacer frente con nuevo vigor al reto de la modernización organizativa, demostrando una capacidad permanente para mejorar cuantitativa y cualitativamente nuestros recursos humanos y para lograr poner a punto a nuestra organización, para que pueda enfrentarse con éxito a los retos de desarrollo del proyecto del socialismo del futuro, tal y como se reflejan en el Manifiesto del Programa 2000.

En los próximos años, el PSOE tiene que potenciar y dinamizar sus estructuras organizativas, desarrollando mecanismos que permitan incre-

mentar su afiliación, logrando una mayor y mejor participación de sus militantes y consolidando simultáneamente la perspectiva del PSOE como el partido capaz de aglutinar un proyecto mayoritario de progreso —como proyecto virtual de la izquierda— apoyado y desarrollado en diálogo abierto con los ciudadanos y ciudadanas que viven, y hacen suyas, las aspiraciones actuales de la izquierda.

Por ello, el partido ha de consolidarse inequívocamente como *el partido del futuro*, como *el partido que impulsa el diálogo social* y la *participación activa*, y como el partido dotado de una organización moderna y dinámica coherente con sus proyectos de futuro, y capaz de llevarlos a cabo con éxito.

Para alcanzar estas metas, nuestros objetivos organizativos para los próximos años son los siguientes:

1. Aumentar nuestra afiliación, especialmente entre las mujeres y los jóvenes.
2. Mejorar la información, la formación y la proyección pública de nuestros recursos humanos a todos los niveles.
3. Modernizar y mejorar la estructura y la actividad de las *agrupaciones locales*.
4. Potenciar la organización en las grandes ciudades.
5. Articular y promover experiencias sectoriales.
6. Mejorar y hacer más fluidas y operativas las relaciones del partido y las instituciones.
7. Impulsar la presencia de los socialistas en los movimientos sociales.
8. Ofrecer servicios a los afiliados y simpatizantes.
9. Potenciar la coordinación política y las actuaciones transnacionales en la Europa política que se avecina.

2. LA AFILIACION SOCIALISTA

EL partido cuenta con el gran activo de sus más de 250.000 afiliados, que trabajan políticamente de múltiples formas, a lo largo y ancho del país, en las instituciones, en los movimientos sociales y ciudadanos, en las organizaciones sindicales y profesionales, etcétera.

Los hombres y mujeres que pertenecen al partido han de ser, pues, el centro principal de atención de nuestra política organizativa. Para hacer frente con éxito a los retos de futuro y para atender con eficacia las actividades que tenemos encomendadas, los socialistas necesitamos un número creciente de afiliados, cada vez mejor informados y capacitados para la acción política.

Pero no se trata solamente de tener un número creciente de afiliados, sino que es preciso mejorar su incardinación en el partido, aprovechando mejor sus capacidades y disponibilidades.

El objetivo de lograr una mayor afiliación y un mejor aprovechamiento de los recursos humanos del partido se podrá alcanzar:

* Mediante un sistema de afiliación abierta y ágil, en el que las altas se den con rapidez.

* Realizando campañas de afiliación específicas para jóvenes y mujeres.

* Reduciendo la proporción de bajas, mediante una mayor atención a los nuevos afiliados (estableciendo la figura del secretario de «nuevos afiliados» en los Comités Locales y con unos programas específicos de formación e introducción en la organización, personalizando más las relaciones). Igualmente se deberá trabajar en reducir la proporción de bajas automáticas por impago de cuotas, mediante un servicio eficaz de cobro y un sistema federal de bajas.

* Potenciando los cauces de participación sectorializados y los grupos de trabajo específicos.

* Mejorando la información interna y la formación de los afiliados, bien con boletines informativos específicos, bien con más secciones informativas en EL SOCIALISTA, y con más materiales formativos (utilizando técnicas modernas de formación, con vídeo-cursos, sistemas permanentes de educación a distancia, etcétera).

La afiliación de un creciente número de jóvenes a nuestra organización y su progresiva incorporación a las tareas de responsabilidad en el partido adquiere una importancia central, en la medida que la capacidad de renovación de cuadros políticos y el afianzamiento de las opciones de futuro se encuentran relacionadas con la integración política de las nuevas generaciones españolas en el proyecto histórico del PSOE.

De igual manera es preciso consolidar las medidas adoptadas en el XXXI Congreso del partido para lograr una mayor presencia de las mujeres en nuestras filas. A tal efecto será preciso lograr:

— Una mayor y mejor presencia del socialismo entre las mujeres y una ampliación del diálogo con el conjunto de la sociedad.

— Una mayor colaboración de las mujeres en la renovación teórica y práctica del socialismo.

— Un fortalecimiento de la presencia de las mujeres en el partido, favoreciendo su actividad plenamente comprometida y potenciando su presencia en los órganos de decisión. Es decir, facilitando la afiliación, mejorando las condiciones que hagan posible su militancia y el desempeño de cargos de responsabilidad y consolidando la cuota del 25 por 100 estipulada por el XXXI Congreso.

Para aumentar la afiliación de jóvenes y mujeres, para potenciar su militancia y para facilitar su presencia en puestos de responsabilidad, se desarrollarán *planes concretos de acción positiva*, tomando medidas organizativas que faciliten la militancia activa de jóvenes y mujeres.

3. LA MODERNIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PSOE

UNA organización eficaz ha de ser necesariamente una estructura viva y dinámica preparada para dar respuestas positivas a las exigencias de cada momento social y político, y capaz de integrar adecuadamente a las diferentes personas y sectores sociales comprometidos con un proyecto concreto que también se renueva y se enriquece con el transcurso del tiempo.

PONENCIA DE ORGANIZACIÓN

La necesidad de acometer la modernización de las estructuras organizativas del PSOE debe considerarse como una exigencia de los tiempos para un partido político que permanece vivo y dinámico.

Para lograr este objetivo será necesario:

* Reforzar las estructuras de organización del PSOE, potenciando el trabajo orgánico y la dedicación de cuadros cualificados a las tareas propias del partido.

* Adecuar mejor la organización del partido a las diferentes instancias en que debe actuar (grandes ciudades, municipios pequeños, etcétera).

* Potenciar los instrumentos técnicos del partido, de acuerdo con lo que exige la creciente complejidad del trabajo político.

* Contar con una estructura profesionalizada de cuadros técnicos con proyección en la estructura general del partido, tanto a nivel federal como regional.

* Mantener una relación fluida permanente en-

buena capacidad para conectar con los ciudadanos, siendo en la mayoría de los casos una *auténtica Casa del Pueblo*, donde los vecinos acuden para charlar, reunirse o manifestar sus inquietudes y problemas.

Se mejorará la imagen interna y externa de los locales del partido, modernizándolos, dotándolos dignamente y señalizándolos exteriormente de manera adecuada, de forma que exista una identificación clara y homogénea de las fachadas exteriores de nuestras sedes.

La estructura de las agrupaciones locales se orientará a lograr una mayor eficacia y la mejor adecuación funcional posible a los respectivos ámbitos territoriales.

La composición de los Comités Locales en las agrupaciones pequeñas responderá a un modelo básico, ajustado a sus necesidades específicas de trabajo (presidente, secretario general, secretario de Organización, de Administración, de Formación y de todas aquellas actividades sectoriales exi-

La necesidad de acometer la modernización de las estructuras organizativas del PSOE debe considerarse como una exigencia de los tiempos para un partido que permanece vivo y dinámico, y que se renueva y enriquece con el transcurso del tiempo

tre la CEF y la estructura territorial del partido, que permita mejorar la coordinación y el flujo de información.

La modernización de la estructura organizativa del PSOE pivota de manera central en las agrupaciones, por lo que se dedicará un especial esfuerzo a mejorar su estructura.

3.1 La modernización y mejora de la estructura de las agrupaciones

El PSOE tiene una estructura territorial que fundamentalmente corresponde a la división administrativa del Estado. Así, los órganos federales, regionales, provinciales y locales corresponden a la estructura nacional, a las CC.AA., la provincia y el municipio.

Esta estructura, que ha sido tradicional en la historia del partido, ha hecho posible una extensión generalizada de la organización por todo el territorio del país, al mismo tiempo que ha permitido la consolidación y estabilidad orgánica a todos los niveles.

Actualmente, el objetivo de la mejora de la estructura del partido debe orientarse prioritariamente a fortalecerlo como cauce de participación de los ciudadanos en la vida política. Por ello, el PSOE debe ser una organización abierta y receptiva a las demandas y estímulos que vienen de la sociedad.

La instancia fundamental del partido para conseguir una mayor y mejor presencia en la sociedad y una canalización adecuada de las demandas ciudadanas es la Agrupación Local. Pero la importancia que tiene la agrupación varía sustancialmente según el tamaño de los municipios. Así, en los pequeños y medianos municipios las agrupaciones locales del partido están cumpliendo una labor política importante; son una referencia clara del partido en el pueblo, y tienen, en general, una

gidas por sus circunstancias locales, por ejemplo, «de agricultura» en zonas rurales, etcétera).

3.2 La organización del partido en las grandes ciudades

La dinámica política específica de las grandes ciudades, así como la complejidad creciente que presenta el trabajo social y político en las concentraciones urbanas, debe estar presente en nuestras reflexiones sobre la manera de mejorar la participación ciudadana y las estructuras del partido. De la misma manera que en los pequeños municipios la presencia orgánica e institucional del partido es muy clara, esta presencia no opera con la misma nitidez y eficacia a medida que crece el tamaño de la ciudad.

La especial complejidad de las grandes ciudades hace que nuestras AA.LL. cumplan satisfactoriamente su papel como instrumento orgánico y de acción electoral, pero presentan lagunas en el terreno político y en la labor de interlocución social.

Para lograr una mayor eficacia en la acción de las agrupaciones del partido en los grandes municipios:

— Su número será como mínimo el mismo que el de Juntas Municipales de Distrito, coincidiendo



do con su ámbito territorial. No obstante, una vez alcanzado este objetivo se tenderá a la apertura de otras AA.LL. en todos los barrios y núcleos de población homogéneos de entre 20.000 y 50.000 habitantes.

— La apertura y la delimitación del ámbito territorial de las nuevas agrupaciones en las grandes ciudades se realizará fundamentalmente por *segregación* de las ya existentes, a partir de un trabajo previo de los afiliados residentes en una misma zona, distrito o barrio, una vez verificada su posibilidad real de existir como tal agrupación local propia. La decisión de su creación corresponderá a la CEP, o Regional en su caso, atendiendo a criterios de densidad de población, apoyo electoral, presencia real de afiliados y otros que puedan rentabilizar al máximo el esfuerzo a realizar.

Los locales del partido estarán abiertos a todos los ciudadanos y a la vida del barrio, organizándose actividades plurales y diversas. Las actividades organizadas por las agrupaciones socialistas deberán introducir valores solidarios que constituyan un contrapunto claro con los criterios de consumismo presentes en la cultura del medio urbano.

En las grandes ciudades se impulsará la creación de un «Centro» dotado de unas instalaciones dignas y adecuadas, que opere como lugar de encuentro de los afiliados y simpatizantes, como espacio para la realización permanente de foros, debates, reuniones, conferencias abiertas, actividades culturales y recreativas, y como lugar para la convivencia y la organización de actividades cívicas, deportivas, etcétera.

La existencia de este *gran «Centro»* de referencia para la actividad y la proyección exterior supone una diferenciación entre las sedes de las agrupaciones locales o de distrito, como lugares de dirección política y de trabajo en el distrito, y los «Centros» como instancias municipales o metropolitanas para el encuentro, el debate, la participación y la acción política y social general. Dichos «Centros» serán también el soporte físico de iniciativas promovidas por el partido o por asociaciones cívicas a las que se autorice el uso de estas instalaciones, con ofertas específicas, en el terreno cultural, del ocio, etcétera.

La composición de los comités de las agrupaciones locales en los grandes municipios se adecuará a los trabajos políticos reales que haya que efectuar, promoviendo la creación de una *secretaría* responsable de nuevos afiliados (encargada de su recepción e integración en la organización, de procurarles información y contactos para su formación, etcétera), y de una *Secretaría de Movimientos Sociales y Ciudadanos*, para que, por sí misma, o con la ayuda de vocalías específicas, responda a las exigencias de trabajos sociales concretos: por ejemplo, de «medio ambiente», de «acción vecinal», de «consumo», etcétera, allí donde sea necesario potenciar estos trabajos específicos, o donde existan movimientos sociales de entidad, con los que sea preciso coordinarse o trabajar.

4. LA PROMOCION DE EXPERIENCIAS SECTORIALES

EL partido dispone de una larga experiencia en la realización de trabajos sectoriales, que obedece a la creciente demanda de los afiliados o simpatizantes que quieren hacer oír su voz y aportar de forma más eficaz sus capacidades sociales y profesionales. Diversas problemáticas sectoriales (ecología, feminismo, consumidores, deportistas...) son objeto prioritario de las preocupaciones y del trabajo político de muchos afiliados, a los que el partido necesita ofrecer alicientes y cauces adecuados de trabajo, dotándose de instancias sectoriales complementarias a los que ofrece la estructura territorial.

La exigencia de prestar un interés singularizado a los temas sectoriales debe traducirse en una ampliación del trabajo que actualmente realizan los Grupos sectoriales del partido, consolidándolos en todas las instancias territoriales y ampliando los apoyos materiales y humanos puestos a su disposición. Las diversas Secretarías responsables de estos Grupos velarán especialmente por la difusión de su existencia y sus actividades en el seno del partido, sobre todo entre los

El partido ofrecerá a los militantes alicientes y cauces adecuados de trabajo en los temas sectoriales

nuevos afiliados, con objeto de fomentar la incorporación a sus tareas de todos los afiliados que estén específicamente interesados por los temas monográficos del sector.

El lugar de residencia no es el único centro de referencia en la definición de los intereses y las motivaciones políticas de los ciudadanos. Por ello el PSOE, que hace bascular su organización en las agrupaciones territoriales, tiene que cubrir también los diferentes centros de referencia emergentes en las complejas sociedades de nuestros días.

Las tareas específicas que deberán desarrollarse desde el ámbito sectorial son:

- El debate y la elaboración de propuestas a los órganos ejecutivos y políticos del partido, sobre temas monográficos del sector.
- La difusión de información sectorial.
- Mantener la presencia, la participación y la coordinación de los socialistas en los movimientos sociales de referencia.
- El asesoramiento a las Comisiones Ejecutivas respectivas sobre los asuntos sectoriales.

Con objeto de intercambiar experiencias, fomentar el conocimiento personal y desarrollar y concretar el contenido de los trabajos de los Grupos Sectoriales, la CEF puede convocar Conferencias Sectoriales Federales, de cuyas conclusiones dará cuenta al Comité Federal. Las Conferencias Federales pueden ser precedidas o complementadas con experiencias similares en otros ámbitos territoriales.

5. LA MEJORA Y AMPLIACION DE LOS CAUCES DE PARTICIPACION

LA óptima utilización de las capacidades de nuestros afiliados y la respuesta a su demanda de mayor implicación y participación puede completarse mediante la racionalización y potenciación de instrumentos ya existentes o por la creación de nuevas figuras.

5.1 Las Comisiones y Grupos Técnicos

Tanto en el ámbito de la CEF como en el de muchas Ejecutivas Regionales y Provinciales, vienen trabajando, regularmente, Comisiones Técnicas y de Estudio en las que participan compañeros o simpatizantes que son especialistas de las más variadas materias, prestando una valiosa ayuda en forma de asesoramiento permanente. La elaboración del Manifiesto Programa 2000 es una valiosa experiencia de aplicación de una metodología de participación muy útil para el partido y muy satisfactoria para los afiliados y simpatizantes.

Estas Comisiones Técnicas y de Estudio deben consolidarse y extenderse en todas las instancias del partido y en todos los temas que sea posible, o se demande. Se trata por tanto de ampliar estas iniciativas y asegurar su regular funcionamiento.

La experiencia en este terreno aconseja también propiciar reuniones y reflexiones conjuntas entre las Comisiones y Grupos Técnicos y de Estudio, que aseguren el enfoque intersectorial necesario que demanda la necesidad de completar de forma intersectorial muchos de los asuntos que están contemplados como meramente sectoriales. De igual manera se desarrollará el trabajo conjunto de las secretarías afectadas en estas tareas.

5.2 Las Conferencias de Profesionales

El mundo de la profesión habitual es para muchos afiliados el terreno donde interviene más directamente su compromiso político y su proyecto personal. En aquellas profesiones con una gran proyección social (sanitarios, enseñantes, etcétera) deben abrirse cauces de participación e instancias de debate y encuentro con los compañeros socialistas de la misma profesión. La creación de agrupaciones en los grandes centros educativos o laborales, por una parte, y el trabajo sectorial, por otra, son iniciativas que suponen cubrir ciertas lagunas hoy existentes. El otro gran instrumento de esta política son las Conferencias de Profesionales que hay que generalizar en el próximo mandato.

La convocatoria de estas Conferencias exige completar el fichero orgánico con los datos profesionales de todos nuestros afiliados, manteniendo un banco de datos actualizado sobre su profesión. Ello permitirá, en una primera instancia, disponer de una información preciosa para que el partido pueda singularizar y personalizar los mensajes. Nos permitirá suministrar informaciones precisas sobre decisiones gubernamentales y legislativas de interés profesional, proporcionando un conocimiento más elaborado sobre cuestiones de debate en la profesión.

Las Conferencias de Profesionales pretenden combinar lo político con lo convivencial-social. No se trata, por tanto, de crear una estructura más, ni de aprobar ponencias o establecer encuadramientos, sino de ofrecer a los profesionales socialistas (maestros, abogados, ATS, ingenieros, etcétera) la oportunidad de reunirse en una conferencia amplia, para realizar un encuentro con mesas

redondas, conferencias y actos sociales, con la presencia de altos cargos y dirigentes del partido, donde el objetivo convencial, de contacto personal y de intercambio de experiencias sea prioritario. Las Conferencias Federales podrán ser precedidas y complementadas con experiencias similares en otros ámbitos territoriales.

5.3 Reuniones regionales y provinciales de las secretarías

Los secretarios federales se reunirán, al menos, dos veces al año con los *secretarios regionales* correspondientes para coordinar y dinamizar el trabajo en sus respectivos ámbitos de competencia. Esta metodología de trabajo deberá generalizarse en todas las organizaciones del partido, de forma que idénticas reuniones de coordinación se celebren en el ámbito regional y provincial, con los responsables locales de las respectivas secretarías.

5.4 Publicaciones y documentos de información

El partido dispone de varios instrumentos periódicos de carácter informativo o formativo, y realiza publicaciones no periódicas sobre temas coyunturales y con las resoluciones de sus órganos de dirección. Todos ellos cumplen una importante labor de información/formación de los afiliados, y deben ser mantenidos y mejorados.

Se articularán mecanismos que permitan proporcionar una información específica a los afiliados, según su profesión, actividad o problemática sectorial en la que se encuentren interesados. Para ello se utilizará la cabecera de EL SOCIALISTA, mediante ediciones o separatas específicas para cada sector, especializando, a su vez, la revista *Participa*.

6. LA PRESENCIA EN LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

UNA de las características emergentes en nuestra sociedad, sobre todo en los grandes núcleos urbanos, es la *incomunicación personal* y la *exacerbación de los individualismos* que entran en contradicción con los valores solidarios del proyecto socialista. Como contrapunto, en la sociedad urbana se observa una respuesta creciente a esta tendencia a través de un activo y rico movimiento asociativo. La alianza del socialismo democrático con estos nuevos movimientos sociales y con el entramado asociativo progresista es un objetivo estratégico de primer orden, tanto desde el punto de vista ideológico como por sus consecuencias políticas.

En las ciudades se presentan también problemáticas y demandas sociales en cuya resolución deben trabajar coordinadamente las instituciones y el entramado asociativo. Los problemas de la vivienda, la drogadicción, la inserción social de los jóvenes, la contaminación, la integración social o la seguridad ciudadana, necesitan para su solución tanto de políticas institucionales como de la corresponsabilización y del dinamismo del entramado asociativo.

Nuestro proyecto de transformación social exige una sociedad vertebrada y capaz de suscitar iniciativas. Para ello, el partido prestará un apoyo y reconocimiento político adecuado a los compañeros y compañeras que desarrollan su actividad en el trabajo social. Desde el partido y des-

de las instituciones activaremos las iniciativas de autoorganización social, fomentando su vertebración y coordinación.

El partido debe convertirse en un elemento impulsor y movilizador de una amplia área socialista, mucho más amplia que la configurada estrictamente por los afiliados socialistas, impulsando la creación y el desarrollo de estructuras y organismos diversos que operen en la lógica del proyecto socialista y que desplieguen su acción en terrenos diversos de la actividad social y cultural. Ello ayudará a establecer más firmemente una cultura de relaciones entre el partido y el tejido asociativo popular a través de vínculos cordiales, respetuosos y flexibles, que permi-

tan avanzar en la maduración de una confluencia en torno al proyecto que encarna el socialismo democrático.

Hay que trabajar, por tanto, en varias direcciones, que no se excluyen sino que se complementan recíprocamente.

6.1 Multiplicar la presencia socialista en las asociaciones sociales y ciudadanas

Alrededor del 40 por 100 de nuestros afiliados trabajan espontáneamente en el movimiento ciudadano. Tenemos una presencia apreciable que, debidamente coordinada, nos sitúa con capacidad para impulsar muchas de estas iniciativas sociales.

El trabajo ya realizado en esta dirección debe consolidarse y ampliarse. El objetivo en esta etapa debe ser duplicar dicho porcentaje, *fomentando* la afiliación a estos movimientos de nuestros militantes, *generalizando* las iniciativas ya tomadas en algunos territorios, en el sentido de que los afiliados al partido deben cooperar activamente, al menos, con una entidad asociativa, y *coordinando* adecuadamente a todos los socialistas que están en un mismo movimiento asociativo.

6.2 Consolidar las organizaciones y fundaciones de inspiración socialista

A lo largo de los últimos años, el partido, bien directamente o bien por la iniciativa personal de

algunos afiliados, ha generado una amplia red de fundaciones y asociaciones, que configuran una realidad viva y actuante en el seno de nuestra sociedad. La solidaridad internacional, el fomento del voluntariado, la reflexión teórica, las actividades del ocio y la cultura, el movimiento pacifista o el ecologista, entre otros asuntos, son terrenos donde ya actúan asociaciones y fundaciones creadas por el partido, con las que tenemos una relación fraternal y de cooperación.

Muchas de estas iniciativas podrían desplegar una actividad más intensa y extensa si se amplían los apoyos políticos, humanos o financieros a sus actividades. Aunque nuestros medios son limitados, el Partido Socialista hará un esfuerzo suple-

mentario para dotarles de mayores recursos y asegurar una confluencia de esfuerzos, buscando instrumentos de cooperación recíproca que redunden en una mayor eficacia en sus tareas.

La CEF deberá realizar un análisis de conjunto de todas estas experiencias y efectuar una evaluación de sus capacidades y resultados para incrementar todas las capacidades existentes de una forma coordinada.

6.3 Las organizaciones y colectivos adheridos

El modelo de partido abierto que queremos puede encontrar en las fórmulas de afiliación o adhesión colectiva establecidas en nuestros estatutos un elemento de dinamización importante. Habrá que esforzarse para que el concepto de afiliación, que tiene la connotación social de disciplina de partido, se entienda preferentemente como una forma de colaboración mutua, que permite alcanzar objetivos políticos compartidos.

6.4 Los Gabinetes de Relaciones con la Sociedad

Los *Gabinetes de Relaciones con la Sociedad* tienen como objetivo enriquecer el trabajo parlamentario y fomentar la relación directa y personal de nuestros diputados y senadores con el tejido asociativo y sus líderes y dirigentes.

La experiencia de los *Gabinetes de Relaciones con la Sociedad* se ha consolidado en muchas circunscripciones, demostrando su oportunidad y viabilidad. En otras, por diversas razones, aún queda un terreno importante que recorrer.

El trabajo político de nuestros parlamentarios en las circunscripciones constituye una de sus principales responsabilidades contraídas con los electores. La presencia activa de los parlamentarios en los lugares donde han sido elegidos es muy importante para asegurar unas relaciones positivas y fructíferas del partido con la sociedad. Los parlamentarios disponen de múltiples instrumentos para canalizar las demandas de los ciudadanos, individual o asociativamente, hacia los poderes del Estado, a la vez que son un ca-

La alianza del socialismo democrático con los nuevos movimientos sociales y con el entramado asociativo progresista es un objetivo estratégico de primer orden



nal insustituible para la explicación de las políticas y las realizaciones del gobierno socialista. Por ello, hay que incrementar el esfuerzo realizado, buscando una mejor conexión entre los Gabinetes y la estructura orgánica del partido, asegurando la complementariedad y la coordinación de sus tareas con las de las Secretarías correspondientes.

7. LOS SERVICIOS A LOS AFILIADOS Y SIMPATIZANTES

LA promoción de actividades no estrictamente políticas y la prestación de una serie de servicios destinados a los afiliados del partido son objetivos que debemos incorporar en el trabajo de la organización.

Hay muchos campos donde la organización puede ofrecer servicios a los afiliados y, entre otros, pueden iniciarse actividades relacionadas con alguno de los siguientes programas:

- A) Programas recreativos.
 - Ocio y tiempo libre.
 - Actividades culturales.
 - Actividades de convivencia.
- B) Programas de participación social.
 - Voluntariado.
 - Cooperación al desarrollo.
 - Animación socio-cultural.
 - Formación de adultos.
 - Información especializada sobre consumo.

Estas iniciativas se pondrán en marcha de forma paulatina, creando un «módulo» a nivel federal que ponga el proyecto en marcha, extendiendo la experiencia a continuación en los núcleos de afiliación más numerosos al partido.

8. EL DEBATE ABIERTO Y LA PARTICIPACION DEMOCRATICA

LA propia dinámica del proceso político español y las exigencias de los trabajos que tenemos planteados en un contexto social cada vez más complejo y dinámico, han ido acentuando la dimensión del PSOE como un partido que ha de trabajar políticamente en diálogo abierto con la sociedad.

En los próximos años tenemos que lograr que nuestra práctica política cotidiana consolide al PSOE como *el partido que dialoga y debate, como el partido de la participación democrática y de los proyectos de futuro.*

El PSOE mantendrá abierta una línea permanente de diálogo con la sociedad, mejorando sustancialmente nuestra capacidad de comunicación política. Continuaremos impulsando debates de futuro, en la convicción de que el *Manifiesto del Programa 2000* no ha agotado esta forma de debate, que será preciso desarrollar en sus aplicaciones concretas. De igual manera las tareas de

formación en el PSOE deberán ser entendidas no sólo como capacitación técnica, sino también como debate abierto.

El PSOE es un partido democrático que respeta el pluralismo interno y garantiza a todos los afiliados el derecho a participar activa y libremente en los debates y en la formulación de propuestas en las diversas instancias de la organización, sin mediatización formal o instrumentalización alguna que obstaculice tal derecho.

El enriquecimiento del pluralismo y la garantía del derecho al debate activo y libre son particularmente importantes en nuestra época, cuando el socialismo democrático adquiere la responsabilidad de convertirse en la casa común de la izquierda española.

El Partido Socialista es un instrumento político para el desarrollo de una política concreta. Por ello, como tal partido, opera desde la *coherencia de un proyecto claro*, elaborado y debatido democráticamente, pero *respaldado públicamente por todos*. El funcionamiento interno del PSOE tiene que garantizar un trabajo eficaz y democrático a la vez.

La participación democrática en la organización se impulsa y se garantiza desde las asambleas locales, los foros de debate y de reflexión, los grupos de trabajo, etcétera.

Una forma de participación democrática en el seno del PSOE son las corrientes de opinión, cuya función principal en el seno del partido es estimular el debate interno, aportando críticas, análisis, alternativas y prioridades para el desarrollo del programa socialista.

9. EL PSOE Y EL SOCIALISMO DEL FUTURO

EL socialismo ha sido desde sus orígenes uno de los más importantes proyectos de progreso en la historia de la humanidad. La vitali-

La vitalidad del socialismo descansa en su capacidad creativa para abrirse a las nuevas demandas y necesidades sociales, y para renovarse en su proyecto y en su organización con la incorporación de nuevos sectores sociales

dad del socialismo descansa en su capacidad creativa para abrirse a las nuevas demandas y necesidades sociales y para renovarse en su proyecto y en su organización, con la incorporación de los nuevos sectores sociales que aspiran a una sociedad más libre e igualitaria.

Por ello, en un momento histórico en el que muchas viejas concepciones y formulaciones políticas están en crisis, y en el que están teniendo lugar transformaciones sociales y culturales de extraordinaria importancia y alcance, el socialismo español ha desarrollado un amplio debate abierto sobre el socialismo del futuro. Este debate ha de tener también un reflejo inequívoco en nuestra organización. No se trata sólo de renovar y vitalizar las ideas y los proyectos, sino que también es preciso poner a punto nuestra organización para acometer las nuevas tareas que

se avecinan, modernizando nuestras estructuras, haciéndolas más flexibles y abiertas y, sobre todo, adecuándolas a los nuevos espacios de la acción política.

Acontecimientos como la crisis histórica del comunismo y el proceso de integración europea, contemplados a la luz de los cambios que están teniendo lugar en el panorama económico y político internacional, nos hacen comprender que el socialismo se configura cada vez más claramente como el heredero de la cultura de la izquierda, al tiempo que Europa aparece como un campo privilegiado para el desarrollo del socialismo democrático.

Por ello, el PSOE aspira a convertirse en un espacio organizativo adecuado para aglutinar a toda la izquierda sociológica española que ha comprendido que el único socialismo es el que se construye en libertad y desde la libertad.

Al mismo tiempo, el PSOE manifiesta su decidida voluntad política de contribuir a un proceso político de coordinación de esfuerzos de los partidos socialistas europeos que nos permita hablar y trabajar con *una voz única* y un *proyecto concreto común* en un período de tiempo lo más corto posible. La Europa política que se avecina requiere un nuevo concepto de acción política transnacional, con entramados organizativos específicos. Sólo actuando coordinadamente, con un proyecto y una voz común, podremos evitar el riesgo de desfase implícito en la posibilidad de que las instituciones de la Europa comunitaria, y el entramado económico europeo, presenten un grado de coordinación y unificación superior al de los propios partidos socialistas de la CE. Por eso apoyamos la idea de impulsar una estrategia que nos permita avanzar hacia el desarrollo de un *Partido Socialista Federal Europeo*, como expresión propia de los proyectos, los programas y los anhelos comunes de los partidos socialistas de la Comunidad.

El debate sobre el socialismo del futuro es, por ello, también un debate sobre la forma de organizarnos y de trabajar en común los socialistas. Ese es el camino en el que habremos de profundizar en los próximos años.

PONENCIA DE POLÍTICA MUNICIPAL

Con la ponencia-marco de Política Municipal se ha pretendido introducir elementos de reflexión sobre la aplicación del proyecto socialista en las Administraciones locales y nuestro papel en ellas a través del análisis de las experiencias realizadas a lo largo de esta década. El documento recoge los nuevos retos a los que tiene que hacer frente el partido en materia municipal en los próximos años

POLÍTICA MUNICIPAL

1. INTRODUCCION

LA reciente conmemoración de los primeros diez años de gestión democrática al frente de las Corporaciones Locales nos permite detenernos a reflexionar sobre la política realizada, estudiar la situación en la que nos encontramos y abordar con precisión los nuevos problemas que caracterizarán nuestra actuación municipal en los próximos tiempos. Todo ello desde la comprensión de un contexto político y social que determinará muchas de las actitudes que se planteen de cara al futuro.

Con la celebración de esta Conferencia sobre Política Municipal, pretendimos introducir elementos de reflexión sobre la aplicación del proyecto socialista en las administraciones locales y nuestro papel en ellas a través del análisis de las experiencias realizadas a lo largo de esta década.

La necesidad que el partido tiene de ir elaborando y poniendo en práctica políticas que se adapten a la realidad cambiante constituye el marco de reflexión general en el que se tiene que encuadrar nuestro modelo de actuación a largo plazo.

Los socialistas hemos aportado en los últimos años y en las diferentes Administraciones elementos que han caracterizado una visión progresista de la gestión pública. Desde el principio de la racionalización de los papeles que a cada parte del Estado le correspondían para atender las demandas sociales hasta la configuración de un Estado moderno, descentralizado y eficaz capaz de atenderlas de la manera más adecuada, rápida y menos costosa. No hace falta recordar con excesivo detalle cuál era el panorama —no ya de convulsión política y social— que vivía la España anterior a 1982 o el estado en que se encontraban las Corporaciones Locales heredadas del franquismo y que a su vez se manifestaba en la proyección de la insatisfacción por parte de los ciudadanos con respecto a sus pretensiones más inmediatas. Pero sí conviene considerar como punto de partida no la situación actual, sino aquella en la que se vieron inmersos los municipios electos en el proceso electoral de abril de 1979.

Las Corporaciones franquistas legaron a los nuevos ediles democráticos una administración local tutelada, sometida al poder central, desprestigiada y con una situación financiera que imposibilitaba realizar, en algunos casos, una gestión mínimamente racional y que fuera más allá de la mera resolución de las tareas administrativas cotidianas. Así mismo no existía un marco jurídico que regulara con acierto las funciones de los Ayuntamientos en el nuevo planteamiento del Estado constitucional y en muchos casos la plasmación de voluntades para desarrollar una política coherente topaba con problemas de competencias. Los socialistas tuvimos que legislar convenientemente leyes de vital importancia para salir al frente de esta situación: la Ley de Haciendas Locales y una nueva Ley de Bases de Régimen Local que

dieran respuesta tanto al problema económico como de funcionamiento de toda la Administración Local.

Los socialistas desarrollamos entonces un debate intenso centrado en la importancia que debían adquirir determinadas reformas: ni la estructura interna, ni la profesionalización y número del personal al servicio de estas Administraciones, ni sus competencias, podían ser las mismas. Un proceso que conducía a una mayor autonomía política (y por tanto de gestión), a un mayor grado de financiación propia y, consecuentemente, a una mayor responsabilidad ante los ciudadanos debía concluir, y concluyó, en una reforma de la Administración Local, en un mayor nivel competencial y una mejor delimitación de éste, en un nivel de interlocución distinto con el resto de las Administraciones, y dando, por último, lugar a una mayor demanda de los ciudadanos a sus Ayuntamientos. En esta dirección ha sido y sigue siendo fundamental el papel desempeñado por la Federación Española de Municipios y Provincias, así como las Federaciones Regionales de Municipios.

El Partido Socialista cuenta hoy con militantes que han adquirido una notable experiencia en la Administración Local, como gestores que entienden cuáles son los mecanismos que permiten aplicar desde las Corporaciones Locales una política adecuada a las necesidades más inmediatas que se plantean en nuestros pueblos y ciudades. Por ello, el capital político más importante con que cuenta nuestro partido con respecto a este tema se cifra en tres claves: a) el respaldo de la mayoría social que considera positiva la labor realizada hasta estos momentos; b) la gestión desarrollada para poner en funcionamiento una maquinaria administrativa con vicios heredados del franquismo y cuya eficacia actual es la consecuencia de una gestión que han desarrollado principalmente alcaldes y concejales socialistas en los últimos años, y c) una eficacia demostrada a la hora de entender cuáles eran las necesidades más importantes que tenían nuestros pueblos y ciudades, las carencias que se han subsanado y la perspectiva aplicada para crear en ellos marcos de convivencia y habitabilidad inimaginables en la época de gobiernos municipales anteriores a la transición democrática.

Es justo, no obstante, reconocer que también Ayuntamientos regidos por otras fuerzas políticas han conseguido avances notables; fue con la democracia cuando se inicia una etapa general del municipalismo, que en el ámbito del socialismo fue clave.

A los Ayuntamientos les ha correspondido en los últimos años la tarea de mostrar sobre la arena de lo inmediato cuál era nuestro modelo de actuación y nuestra sensibilidad para recoger las inquietudes de los ciudadanos. No hace falta detenerse a analizar todas y cada una de las actividades emprendidas ni cada una de las tareas desarrolladas porque todos las conocemos con detalles.

Pero también es cierto que este entusiasmo que nos permite analizar positivamente el camino re-

corrido, también nos debe servir para entender el cariz que toman todos los acontecimientos y el papel que en éstos tienen guardado las Administraciones de la vida local.

Los Ayuntamientos como expresión de la voluntad política de los ciudadanos de cada municipio han desarrollado una labor que en algún momento se ha visto sometida a elementos ajenos a las dinámicas propias de cada localidad. La sustitución de equipos de gobierno municipales mediante mociones de censura se ha convertido en una práctica política y en un mecanismo, en numerosas ocasiones, alejado de los intereses de los municipios. La coyuntura de cada momento ha motivado alianzas y pactos cuya razón última no se encontraba en carencias o nuevos enfoques de gestión, sino en necesidades extramunicipales de trueque político.

Cuando nosotros asumimos en los diferentes procesos electorales la responsabilidad de gobernar las instituciones, lo hacemos con la convicción de que tenemos programa para ello y buscamos, en consecuencia, la mayoría suficiente para que nuestro partido pueda desarrollarlo. Parece, en cambio, que la configuración de alianzas puede poner en peligro continuamente la voluntad del elector tal y como hemos comprobado en los casos que se han producido. Ante este constante riesgo, nuestra intención es reformar aquellos aspectos que dejan a la arbitrariedad de los intereses más inmediatos la voluntad de los electores.

Tenemos la obligación de conocer los nuevos asuntos y demandas propias de una realidad nueva, determinada también por los avances objetivos que nuestro país está registrando. Pero el futuro no es esencialmente igual, sino que surge, también, de la situación actual y de nuestra capacidad para entenderlo y abordarlo con interés los planteamientos que puedan servir para afrontarlo con un acierto superior al pragmatismo de lo inmediato. La España de hoy no es, sin duda, la España de hace diez años. Hoy, al contrario, es una España distinta, más rica y más próspera, que se ha desarrollado con gran rapidez ya que ha cogido un camino cuyo retorno ya no es posible.

El crecimiento que vive nuestro país es una realidad tangible, no sólo en riqueza sino, por supuesto, en su reparto. El crecimiento no sólo es de beneficios abstractos para la mayoría, lo es en la práctica para, cada vez, más y más ciudadanos de distinta condición. Y ello, que en sí mismo caracteriza todo un proyecto, ha traído aparejado con-



2. GRANDES CIUDADES

Crecimiento económico

tradiciones que se vienen suscitando en los últimos tiempos. Nuestro país necesita nuevas infraestructuras, nuevos y más eficaces servicios públicos, y fundamentalmente nueva ilusión para entender dificultades derivadas del empuje que se ha producido.

Esta es la situación que prioritariamente debemos plantearnos, ya que si se superan con acierto las cuestiones antes mencionadas, nuestro país estará en condiciones de competir entre los países más desarrollados de la Europa Comunitaria. A ello contribuirán también la dedicación que la administración autonómica y local hagan, pues debe ser el conjunto del Estado a través de una política solidaria quien afronte los retos.

Los socialistas hemos aportado en los últimos años elementos que han caracterizado una visión progresista de la gestión pública

Todo ello trae consigo la necesidad de agilizar otras políticas distintas en un nuevo reto de actuaciones, de adecuación a una nueva etapa, abordando las consecuencias de este progreso, y atendiendo de manera muy especial los problemas que se vienen agravando en las grandes concentraciones urbanas, la inseguridad, drogodependencias, congestión, medio ambiente, precios de las viviendas, y superar los desequilibrios que todavía existen.

Es preciso, por último, resaltar, y ahora más que nunca, el papel del partido como instrumento articulador de políticas comunes y coherentes, conducidas en una misma dirección, de todas aquellas Corporaciones gobernadas por equipos socialistas. El partido debe asumir la función integradora de las políticas y su papel a la hora de determinar prioridades y modelos de actuación política.

En cualquier caso, y a pesar de un constante esfuerzo para abordar todos y cada uno de nuestros compromisos, la ciudad sigue siendo el reflejo de un contexto social que se modifica permanentemente y, por consiguiente, para iniciar procesos de trabajo de cara al futuro, debemos partir de que hay nuevos problemas que atender, nuevas demandas sociales que escuchar y a las que hay que dar respuesta y, por último, nuevos retos para anticipar hoy una política que sirva para diseñar el futuro en la sintonía de una nueva década, que ya se ha denominado «*década del poder local*».

España ha experimentado en los últimos años una rápida transición de una economía con tasas de crecimiento cercanas a cero a tasas de crecimiento en torno al 5 por 100.

Esto ha producido una importante alteración de las prioridades que establecen los diferentes sectores sociales.

Así, desde el año 82 al 86, la prioridad política fue el desempleo. Todas las demás cuestiones se dibujaban con más o menos nitidez en segundo plano.

A partir del año 86, el mantenimiento de elevadas tasas de crecimiento económico y del empleo produce como consecuencia que toda una batería de cuestiones, que podríamos englobar como «mejora de la calidad de vida», se vayan colocando y siendo más aparentes en las preocupaciones y demandas de los ciudadanos.

Cuando se acaba la reconversión industrial, y cuando se empieza a crear empleo, surgen las demandas de política territorial: ningún territorio quiere quedar rezagado en el crecimiento y en el progreso. Y esta cuestión, ya de por sí de un gran calado, se ve enfatizada por coincidir con el período de mayor avance en la construcción de infraestructuras que recuerda la historia de nuestro país.

La construcción de autovías, de ferrocarriles, de aeropuertos; las obras hidráulicas, las telecomunicaciones, experimentan impulsos extraordinariamente fuertes, de los que ningún territorio quiere quedar al margen, lo que significa una mayor presión sobre el Gobierno de la nación, para que intensifique todavía más esta política.

Esta actuación territorial surge por tanto desde el Gobierno de la nación que se anticipa a las demandas que se reclaman desde las propias estructuras políticas de ámbito territorial (gobiernos autonómicos, alcaldías, ámbitos territoriales de los partidos políticos), y que son básicamente sentidas por los ciudadanos como una de las prioridades políticas: la autovía, el ferrocarril, las telecomunicaciones y el aeropuerto para no quedar rezagados en el crecimiento económico.

A esto, el Gobierno ha respondido —está respondiendo— acertadamente acelerando las obras de infraestructuras.

De este modo, el territorio y la política territorial adquieren una mayor envergadura política. En el ámbito de las CC.AA. este fenómeno deviene desde la propia aparición de éstas. Es, no obstante, desde el ámbito local, desde los Ayuntamientos y Diputaciones, donde en los últimos años adquiere una mayor relevancia el fenómeno territorial y la política territorial, en la medida que es en torno a estos ámbitos donde se sitúan los ejes de actuación.

Las ciudades y la calidad de vida

Al lado de la demanda territorial, la demanda de una mejor «calidad de vida» se plantea cada vez más con unos perfiles más nítidos. La asistencia sanitaria, el bienestar de la tercera edad, la vivienda, la seguridad ciudadana, el tráfico, los servicios sociales, la participación ciudadana, la cultura, el ocio y esparcimiento ya son prioridades que los socialistas tenemos que asumir y, por tanto, implementar en soluciones viables en el plazo de esta legislatura.

Estos cambios de sensibilidad y de escenario político tan rápidos están planteando también un cambio del escenario territorial en el que aparecen enmarcados.

Los importantes avances económicos y sociales de los últimos años no han estado exentos de desequilibrios de escala. Estas han tenido lugar de forma más importante en las grandes concentraciones urbanas, en las que el crecimiento económico ha arrastrado colateralmente problemas para los que los programas tradicionales no proporcionan fácil respuesta. Las «deseconomías del crecimiento», que aparecen fundamentalmente en los grandes municipios, constituyen factores empobrecedores de la calidad de vida, y en consecuencia se constituyen en cuestiones importantes que es preciso priorizar en el ámbito político. Esta priorización, no obstante, debe hacerse teniendo en cuenta que la magnitud del problema desborda ampliamente el estricto marco municipal.

Nuevas soluciones

Estos fenómenos han producido una «conciencia de crisis de la ciudad» que incluso ha dado lugar a una transformación de los valores sociales. Dada la complejidad de estos problemas no es posible darles solución con antiguas recetas, con viejos modelos, sino que por el contrario es preciso dar un salto cualitativo en las soluciones.

Estamos en un nuevo marco, el de la construcción europea, nuestras ciudades han expresado ya la voluntad de participar en dicha construcción. Europa como un sistema de ciudades aparece en un horizonte no lejano, donde nuestro compromiso con la modernización, con la renovación, hará posible integrarse en este nuevo sistema con plenas garantías.

En esta línea es posible singularizar una serie de temas que aparecen indisolublemente ligados al espacio urbano y al municipio, pero que lo trascienden tan pronto como de su apreciación localizada pasamos a la búsqueda de soluciones eficaces.

Transporte urbano

En los últimos años se produjo un aumento del parque de automóviles privados y de su nivel de utilización que conllevó como consecuencia un colapso de las condiciones de tráfico en las grandes ciudades.

Las soluciones viables se enmarcarían en transportes colectivos de superficie con mejor funcionamiento, ferrocarriles suburbanos, así como ferrocarriles de cercanías y grandes rondas de circunvalación, siendo una realidad constatable que no existe una única solución universal, sino que habrá que atender a las características singulares de cada una de nuestras grandes conurbaciones.

Cualquier medida de reestructuración del transporte de personas ha de orientarse a aumentar de forma considerable la utilización del transporte público, haciéndolo más eficaz y atractivo, tanto para desplazamiento al lugar de trabajo como al de tiempo libre.

El desarrollo de una adecuada política de transporte ha de tener como marco una planificación de necesidades presentes y de futuro, y de preservación del medio ambiente.

Las magnitudes de inversión y gasto corriente que esto llevaría aparejado, ponen de manifiesto que su solución requiere actuaciones especiales que trascienden del marco municipal y autonómico.

Dada la necesidad de una planificación global en el ámbito metropolitano de la política de transporte, es preciso que ésta dependa de una única autoridad dentro de un marco interadministrativo.

PONENCIA DE POLÍTICA MUNICIPAL

Urbanismo y vivienda

La vivienda constituye sin duda uno de los problemas prioritarios a resolver, tanto en su faceta de vivienda en sentido estricto como en su acepción más amplia de urbanismo. Es uno de los aspectos más relevantes del programa electoral socialista.

Esta cuestión se presenta de formas distintas: por una parte, el elevado precio de la vivienda, en general por la actuación del mercado especulativo del suelo, y por otra, falta de adecuación de los tipos de vivienda de promoción pública.

Para la solución de este problema ya se han dado pasos importantes, básicamente la Ley del Suelo, pero subsisten dificultades:

- Recursos para financiación.
- Coexistencia de competencias distribuidas entre municipios, CC.AA. y Gobierno de la Nación.

Impulsar nuevas políticas de vivienda requiere atender a todos los segmentos de la demanda.

La efectividad de la actuación en este campo requiere la consolidación global y coherente de todas las medidas e instrumentos a su alcance (política de suelo y urbana, financiación, fiscalidad, normativa sobre alquileres, política de subvenciones, etcétera), evitando así efectos distorsionadores.

Será también precisa la unidad temporal en las actuaciones como método que garantice la obtención de un salto cualitativo y permita ver los resultados.

El partido puede acometer un papel de impulsor de la coordinación necesaria entre las diferentes Administraciones gobernadas por los socialistas, tratando de evitar así los efectos de la dispersión competencial y facilitando la consecución de los objetivos propuestos.

El Gobierno realizará un estudio sobre la demanda efectiva de vivienda con el objeto de abordar entre todas las Administraciones implicadas un Plan de Vivienda que satisfaga aquella demanda en los próximos años.

Por una parte, utilizar programas de vivienda que aun destinándose a los más desfavorecidos, no tengan los estigmas que parecen seguir consolidando la segregación de estos sectores.

Por otra, impulsar decididamente una política de vivienda destinada a lo que ya se ha empezado a calificar como un problema urbano de mayorías, se trata en suma de facilitar el acceso a la vivienda a las capas sociales intermedias que no pueden hacerlo a través de las de oferta pública, ni a los precios que éstas tienen en el mercado.

Una nueva política urbanística (enmarcada a medio plazo) debe partir de un *planeamiento* más estratégico, más político y flexible que consiga áreas más integradas, en nuevos desarrollos territoriales (actividad económica, transporte, equipamientos, centro de salud, escuela...), un *planeamiento adaptativo*, que permita hacerlo converger con el desarrollo económico, tanto en el sector productivo como en el sector servicios.

Las políticas de vivienda deben diversificar la oferta de las mismas ampliando los tipos y formas, fomentar las fórmulas asociativas y entidades mixtas, que garanticen unas condiciones de acceso, precios y posterior gestión más adecuados a las necesidades.

Es necesario evitar la expulsión de la población de residentes en los barrios del centro, para ello la intensificación de la política de rehabilitación, así como la renovación de las zonas deterioradas, habrán de conducir a la mejora de la calidad de la nueva vivienda, posibilitando el acceso a otros sectores que no pueden hacerlo en la actual situación.

Seguridad ciudadana

La delincuencia aparece más íntimamente ligada a las grandes ciudades y áreas contiguas; es necesario intensificar la acción de seguridad que dé más confianza al ciudadano.

Conecta con problemas de drogadicción y por tanto se requiere una acción preventiva coordinadora, desde todos los servicios que afectan a la vida cotidiana de los menores y de los jóvenes, sobre todo de aquellos colectivos que se hallan en situación de riesgo. Se necesita de una mayor presencia activa de las fuerzas de orden público y de coordinación de las diferentes policías.

Si bien la coordinación de esfuerzos policiales es absolutamente prioritaria, es preciso, además, desarrollar una política preventiva en este área, con rango suficiente y con la coordinación entre Interior, Justicia y Asuntos Sociales. Esta coordinación debería plasmarse en órganos de planificación de la seguridad y prevención en el ámbito local, potenciando la participación en los mismos de los agentes sociales. Igualmente deben implicarse los tres niveles de la Administración en *programas concretos* de Seguridad e Integración. Esta habrá de permitir la prevención y erradicación de la pequeña y mediana delincuencia, estableciendo mecanismos efectivos de reinserción social.

En el ámbito de la Justicia, la existencia de jueces adscritos a un determinado territorio metropolitano (municipio, distrito, barrio) para la instrucción y resolución de los pequeños delitos y faltas, facilitaría una justicia más rápida. De esta forma el juzgador estaría implicado con el resto de los responsables en la lucha contra la inseguridad ciudadana y por la reinserción dentro de un marco territorial delimitado.

Grandes proyectos

Dentro del ámbito de actuación de los grandes municipios aparecen actuaciones singulares, que por su magnitud adquieren características «ad hoc», convirtiéndose en muchas ocasiones en proyectos emblemáticos. Son actuaciones de diferente orden, que van desde grandes rondas de circunvalación, a acciones en paseos marítimos, zonas portuarias, playas, avenidas, parques, palacios de congresos, etcétera.

Su característica común es que además de su ámbito competencial, por sus necesidades de financiación superan cualquier posibilidad de planteamiento estrictamente municipal, trascendiendo necesariamente al ámbito autonómico o nacional.

Características comunes

La mayor parte de las cuestiones que afectan a la vida municipal, y singularmente *tráfico*, *vivienda*, *grandes proyectos*, *servicios sociales* y,

por su relevancia, *seguridad ciudadana*, con la gran envergadura política que incorporan, tienen unas características comunes:

1. Superposición de competencias de diferentes Administraciones.
2. Volumen de recursos muy superiores a los asumibles por un municipio.
3. Operación sobre áreas territoriales que exceden a los municipios, pero son menores que las CC.AA.
4. Ausencia de experiencias políticas y de instrumentos institucionales para hacer frente a la situación.
5. Estabilidad política insuficiente en los municipios durante los últimos tres años, que ha dificultado el afrontar los problemas con la debida eficacia.

Veamos individualmente cada uno de estos cinco puntos:

1. La superposición de competencias es especialmente clara en las áreas de transporte, vivienda, grandes proyectos y, aunque menos, en lo relativo a servicios.

Especialmente claro es el caso de la vivienda, donde las competencias se encuentran en la Administración del Estado, CC.AA. y Ayuntamientos. Por tanto, cualquier cuestión relacionada con esta política requerirá de *coordinación* entre las Administraciones correspondientes.

2. El volumen de recursos que la atención a estas prioridades lleva aparejado solamente puede ser movilizado por el Gobierno de la Nación. Ni los municipios ni las CC.AA. serían capaces de afrontar estos desembolsos, aun cuando las CC.AA. podrían cooperar en medida significativa en algún caso.

3. Un elemento adicional que añade complejidad a esta cuestión es que en el caso de grandes municipios, las áreas territoriales en las que surgen con más intensidad los problemas, tráfico, vivienda, seguridad ciudadana, excede a la del municipio, abarcando el «área metropolitana». Este es claramente el caso en la mayor parte de los grandes municipios del país.

La inexistencia en muchos de estos Ayuntamientos de figuras políticas e institucionales que cubran esta área, añade dificultad al caso, si bien es cierto que el Ayuntamiento de más habitantes se convierte en el más claro referente.

4. Estas tres cuestiones anteriores están planteando en suma la aparición de una nueva situación de gran impacto político, y para la que no existen ni experiencias ni cauces institucionales para afrontarlas. Ante esta situación es preciso, por tanto, establecer estos nuevos cauces y mecanismos, que permitan implementar las soluciones.

5. Los últimos tres años han puesto de relieve la existencia de inestabilidad política en los Ayuntamientos, como consecuencia de la pérdida de una mayoría suficiente en un número importante de Ayuntamientos, en las últimas elecciones.

Estructura administrativa

La configuración de los Ayuntamientos como entidades prestadoras de servicios al ciudadano hace necesario un replanteamiento de los métodos de gestión y de regulación de la actividad administrativa.

La tradicional estructura funcional responde más a una administración jurificada para la tramitación de expedientes que a una administración moderna encargada de resolver problemas complejos.



Las crecientes demandas de los ciudadanos exigen una agilidad a la que la actual estructura administrativa no siempre responde. La mutación de las demandas exige plantillas y nuevos modelos de centros de gestión descentralizados y más autónomos, con más capacidad de adaptación a las nuevas necesidades.

Es preciso, por tanto, combinar una estructura funcional orientada preferentemente a la gestión puramente administrativa de las Corporaciones Locales y una plantilla dotada de mayor adaptabilidad para los ámbitos de los servicios a los ciudadanos, que favorezca la agilidad en dar respuesta a las demandas planteadas por éstos.

La dilación en la resolución de los expedientes administrativos crea efectos negativos en la gestión ante los ciudadanos, por lo que es preciso la adecuación del procedimiento administrativo a aplicar en la Administración municipal que agilice la tramitación de los mismos.

Áreas metropolitanas

Los socialistas consideramos necesario impulsar la coordinación de dichas áreas en función de lograr un desarrollo más equilibrado del territorio a la vista de los grandes déficit que sufren estas grandes aglomeraciones urbanas. La solución de muchos de los problemas de las grandes ciudades tienen dimensión que abarca conjuntamente a todas las ciudades que componen el área metropolitana.

La Ley de Bases del Régimen Local contempla la posibilidad de la creación de áreas metropolitanas integradas por los municipios de las grandes aglomeraciones urbanas. La actual distribución de competencias atribuye a las Comunidades Autónomas la creación, modificación o supresión de dichas áreas de acuerdo con sus respectivos estatutos.

La competencia esencial de las áreas metropolitanas será la planificación estratégica orientada a estructurar el territorio de una manera más equilibrada (transportes, redes viarias, estructuración y ubicación de los servicios públicos), evitando así los defectos negativos de las grandes aglomeraciones urbanas estructuradas en torno a un único centro.

Dada la especificidad de las grandes conurbaciones urbanas de nuestro país, los socialistas apostamos por la creación de Corporaciones metropolitanas o bien por estructuras de coordinación atendiendo a objetivos sectorializados que no pueden resolverse en el estricto marco municipal.

Coordinación y descentralización

Las Administraciones en todos los niveles territoriales gestionan un amplio haz de competencias, de recursos y bienes públicos. Pese a que a lo largo de estos años se ha producido una intensa clarificación de los ámbitos que les corresponde a cada una, acorde con la nueva configuración constitucional, persisten en muchos casos parcelas de gestión donde se producen bien solapamientos bien duplicidades en las acciones, que es preciso erradicar.

En este sentido parece razonable avanzar en una doble dirección.

Por una parte acotar y distribuir con precisión los aspectos de gestión que correspondan a cada uno con un impulso generoso de descentralización de gestión hacia los Ayuntamientos que hará posible una acción más útil, más cercana al terreno. Por otra, esto nos conduce necesariamente a una mayor coordinación de las diferentes Administraciones, del Estado, CC.AA. y Corporaciones Locales, como una consecuencia política ineludible.

Pero al lado de la necesidad del reforzamiento de la coordinación entre Administraciones, no cabe mucha discusión de que en el terreno político la situación lleva a un mayor protagonismo del alcalde como representante de la ciudad, y al alcalde como representante co-responsable del área metropolitana.

El mecanismo de cooperación a establecer —y ya tenemos precedentes en algunos contratos-programas— tendrá que tratar de enlazar directamente al alcalde con la institución política que comparta la capacidad de decisión y asuma la financiación.

Esto significa que la relación directa alcalde-Gobierno de la nación y alcalde-Comunidad Autónoma, se debe potenciar al máximo como factor garante de la mayor eficacia.

Dado el tipo de cuestiones que en estos momentos constituyen el centro de los problemas a resolver —transporte, vivienda, grandes obras, seguridad ciudadana—, la relación más importante en la búsqueda de soluciones va a tener lugar, sin ninguna duda, entre alcaldes y Gobierno de la nación.

La demanda de una mejor «calidad de vida» en las ciudades se plantea cada vez más con unos perfiles más nítidos

Contratos-programa

El mecanismo más operativo de apoyo municipal para acometer las grandes inversiones de infraestructura y servicios es, sin duda, la asignación en los Presupuestos del Estado de cantidades en los Ministerios correspondientes, que puedan ser distribuidas a los Ayuntamientos por medio de *Contratos-programa*. Esta fórmula, que no crearía ninguna otra obligatoriedad por parte del Gobierno, ni mantenimiento de cifras para otros proyectos ni su continuación a lo largo del tiempo, que no sea la estrictamente reconocida por el Contrato-programa, puede y debe ser el complemento financiero para aquellas necesidades que aparecen como un grave problema y requieren soluciones cuya envergadura presupuestaria excede con mucho de la capacidad de los Ayuntamientos.

3. DIPUTACIONES PROVINCIALES, PEQUEÑOS Y MEDIANOS MUNICIPIOS

EN estos últimos años ha habido que hacer toda una labor de regeneración del papel de las Corporaciones Locales dotándolas de capacidad para intervenir sobre los fenómenos sociales. Las actividades culturales y el acercamiento de éstas a la mayoría, la recuperación del patrimonio de cada municipio y la conservación del entorno a través de políticas efectivas de saneamiento, el esparcimiento y ocio de niños y ancianos y la recuperación de las tradiciones más antiguas y nobles de cada lugar, la edificación, en fin, del municipio como un espacio habitable para todos no es algo que viniera dado por la lógica del paso de los años, sino que ha venido determinado por la voluntad de actuar de los gestores socialistas y por la puesta en práctica de un proyecto de transformación de la vida cotidiana, que atribuye a las instituciones más próximas al ciudadano la labor de articular políticas sociales, culturales y económicas.

Los socialistas tuvimos el coraje político de afrontar aquella realidad en la arrancada de la tarea democrática, en este rápido transcurso de tan sólo diez años hemos pasado de contarles a los ciudadanos nuestras ilusiones, nuestras aspiraciones, a poder ofrecerles un balance de gestión y de realizaciones concretas, donde los aciertos destacan con mucho sobre los errores que hayamos podido cometer.

Existen, no obstante, toda una serie de municipios con graves problemas constitutivos. Hay un enorme número de ellos (cerca de 5.000 municipios con menos de 1.000 habitantes) que por su tamaño tienen grandes dificultades para dotarse de una administración que desarrolle las competencias municipales y que sea identificada por los ciudadanos como aquella a la que pueden exigir la prestación de los servicios o atenciones básicas en una sociedad moderna y, desde luego, los calificados por la Ley como mínimos.

Por otra parte, se observa en estos pequeños y medianos municipios toda una serie de dificultades objetivas para que los representantes puedan desarrollar una gestión eficaz y eficiente. Entre ellas se encuentra la insuficiente disponibilidad de tecnologías avanzadas para la gestión y prestación de los servicios públicos.

No se trata necesariamente de que la comunidad local no tenga recursos, es que una administración de este ámbito no puede administrarlos, ni prestar los servicios con un coste razonable. A veces pueden incluso contar con infraestructuras y equipamientos dotados a través de la acción provincial, pero al no organizarse la utilización de los mismos por todos los usuarios potenciales resultan sobredimensionados, mal usados y en algún caso abocados al deterioro. Además, buena parte de las competencias municipales (intervención urbanística, medio ambiente, servicios sociales...) no se desempeñan en la localidad.

Diputaciones

Las Diputaciones Provinciales, los Consells y los Cabildos Insulares son las administraciones territoriales de carácter local a las que la Ley otorga la función de garantes de los principios

PONENCIA DE POLITICA MUNICIPAL

de solidaridad y equilibrio intermunicipales y a tal fin les asigna unas competencias de carácter funcional que cobran dimensión material en relación con las competencias de los municipios que integran la provincia. Es, por tanto, estratégico el papel de las Diputaciones en la programación, organización y financiación e incluso en la gestión directa de determinados servicios y en la asistencia técnica a los municipios de la provincia, y en especial a los de menor capacidad técnica y económica.

Las Diputaciones deben garantizar la prestación de los servicios mínimos obligatorios de competencia municipal haciendo así efectivo el principio de solidaridad y garantizando una calidad de vida similar para todos los ciudadanos.

A tal fin, las Diputaciones, además de utilizar las fórmulas de cooperación ya existentes, actuarán mediante la inversión directa y la participación en la gestión de servicios, ya sea en partes o en la totalidad de su territorio.

La cooperación que se ejerce a través de los Planes Provinciales, puede encontrar su continuidad y optimización mediante el estímulo de formas asociativas (mancomunidades, consorcios, etcétera) que garanticen una mayor participación y una mejor gestión de los servicios, que estructuren administrativamente el territorio provincial y que permitan la coordinación con las Administraciones autonómica y central.

Servicios

Durante los últimos diez años se ha realizado preferentemente una política orientada a resolver los problemas de infraestructuras de los pequeños y medianos municipios (saneamiento de agua, pavimentación, alumbrado, equipamientos, etcétera). Una vez consolidada esta función se inició la puesta en marcha de determinados servicios en las áreas rurales (teniendo en cuenta que las necesidades de estos pequeños y medianos municipios son diferentes de las de los grandes núcleos urbanos). Durante el próximo período, la acción de las Administraciones Locales debe ir orientada también a la prestación de servicios de carácter sectorial, ya sea de competencia local o delegados por las Administraciones.

Los planes provinciales deben dejar de ser sólo planes de inversión para ser también planes de prestación de servicios. De las obras públicas de infraestructura urbana también a los servicios. De las subvenciones de capital también a las subvenciones de funcionamiento.

Coordinación entre Ayuntamientos y Diputaciones

Es preciso resaltar que el mecanismo de la coordinación interadministrativa no es antitético de la autonomía, sino que al contrario es un presupuesto de eficacia. La cooperación debe hacerse efectiva no sólo entre Diputaciones y Ayuntamientos, sino también en el ámbito de la colaboración voluntaria con el resto de las Administraciones territoriales. Las estructuras administrativas provinciales deben ser un marco preferente (aunque no único) de la colaboración de los pequeños municipios con el Estado y las Comunidades Autónomas, tanto en materia de cooperación como para la descentralización política de las Comunidades Autónomas pluriprovinciales.

Uno de los elementos importantes en torno a los que tiene que pivotar la relación pequeños Ayuntamientos/Diputaciones debe ser la presta-

ción de servicios, con la eficacia y calidad que demandan los ciudadanos.

En esta dirección, y dado que el reducido tamaño de muchos municipios los incapacita para prestar aisladamente estos servicios, es preciso potenciar una línea de colaboración consistente en la *agrupación voluntaria* de municipios (mancomunidades, consorcios o figuras similares) que, a su vez, puedan decidir entrar en conexión con las Diputaciones.

Las Diputaciones deben garantizar la prestación de los servicios mínimos obligatorios de competencia municipal, haciendo así efectivo el principio de solidaridad y garantizando una calidad de vida similar para todos los ciudadanos

Esto va a permitir no sólo una mejor prestación de los servicios, sino también que esta agrupación voluntaria de un número de municipios, bien aisladamente o con la Diputación, pueda entrar en contacto con los Gobiernos autonómicos y con el Gobierno de la nación a los efectos de establecer los oportunos Contratos-programa que garanticen la financiación y las condiciones de la prestación de los servicios.

Por tanto, estamos ante una figura no suficientemente desarrollada que debe permitir una mayor flexibilidad en la relación entre las Administraciones antes citadas, y que creemos debe generalizarse a medida que los municipios jueguen el mayor papel político que este documento les atribuye.

Convenios sectoriales

Dentro del marco de colaboración expuesto (al margen del Fondo Estatal para las Diputaciones), hay que dotar a las Diputaciones de los recursos financieros necesarios para hacer frente al aumento de sus compromisos. La solución ha de venir a través de una programación concertada, instrumentada a través de convenios sectoriales. Estos convenios sectoriales entre las Administraciones Locales y el Estado y las Comunidades Autónomas se estructurarán en torno a las Diputaciones dada su capacidad planificadora de ámbito supramunicipal. Por su carácter sectorial, estos convenios, además de dotar a los pequeños municipios de servicios específicos, tratarían de racionalizar la estructura de éstos.

No es preciso especificar que la financiación condicionada no es opuesta a la autonomía local. La instrumentación de la colaboración ha de basarse en subvenciones específicas para resolver las necesidades concretas planteadas, puesto que el incremento de las transferencias incondicionadas se traduce habitualmente (sobre todo en los pequeños municipios gobernados por la derecha) en una reducción de la fiscalidad propia.

Estos convenios sectoriales de colaboración Ayuntamientos/Mancomunidades y Diputación con otras Administraciones permiten diferenciar la responsabilidad de programar y planificar los servicios de la gestión misma, atribuyéndose la primera función a las Diputaciones para los pe-

queños municipios, en tanto que para la gestión habrá que analizar si son los propios municipios los que gestionen el servicio, otras entidades creadas «ad hoc», como los consorcios y las mancomunidades, o bien la propia Diputación Provincial.

Igualmente hay que responsabilizar a las Comunidades Autónomas en el equilibrio de las provincias en el marco de sus propias competencias, dotándose a tal efecto de los instrumentos

que se consideren más adecuados a la realidad de cada Comunidad Autónoma.

Mancomunidades y consorcios

Dentro del marco interprovincial y teniendo como referente el objetivo de estructurar el territorio en torno a las entidades capaces de hacer eficaz y efectiva la gestión de los servicios, la creación por parte de las Diputaciones de un fondo específico de subvención de servicios mancomunados y de incentivo para las fusiones municipales, aparece claramente como un instrumento eficaz.

Fusiones de municipios

En esta línea, como filosofía general, y con el máximo respeto por la voluntad popular, los socialistas nos definimos a favor de una política de fusiones municipales, en aquellos casos en los que por el número de habitantes, éstos no sean capaces de atender las nuevas demandas.

Si bien cada caso requerirá una valoración particular, parece claro que la fusión puede contribuir a atender más eficazmente a las demandas y necesidades de los ciudadanos en estos pequeños municipios, así como a la dotación de nuevos servicios que en la actual situación muchos municipios no pueden abordar.

La acción de los Ayuntamientos en el mundo rural

La localización rural de la práctica totalidad de los pequeños municipios hace que la activi-



dad económica principal de sus habitantes gire alrededor de la agricultura y la ganadería. La realidad indica la insuficiente vertebración de este sector en torno al partido (aunque se ha producido un muy importante aumento del voto socialista en los medios rurales). Es necesario que nuestros grupos municipales actúen como intermediarios en estos sectores. Igualmente nuestros grupos municipales deberán actuar como multiplicadores de la información, creando así un canal para acercar el proyecto socialista a todos los sectores.

Proyectos singulares

En los pequeños y medianos municipios existe la necesidad de realizar actuaciones singulares, al igual que en los grandes núcleos urbanos aunque de dimensión más reducida, que adquieren el carácter de emblemáticas en sus poblaciones.

Estas actuaciones superan en general la capacidad de financiación de estos municipios siendo, por tanto, precisa la cooperación de otras Administraciones para aportar el volumen de recursos necesarios para su realización.

4. POLÍTICAS SECTORIALES

Introducción

La política municipal que realizamos los socialistas no es la conveniencia de algunas actuaciones concretas, carentes de perspectiva global, sino que ya desde 1979 hemos concebido la Administración Local como referente inequívoco para la articulación de nuestro proyecto de transformación social. En consecuencia, aplicamos ideas y programas cuya naturaleza excede a una visión formal de la institución, y lo hacemos como algo capaz de impregnarse de su entorno y con imaginación para incorporar nuevos elementos, que sean renovadores, solidarios e integradores.

Hemos apostado, y aquí una vez más nuestro compromiso, por las instituciones locales como instrumentos políticos capaces de dar respuesta a las necesidades que surgen, capaces de producir y articular políticas sociales que permitan un desarrollo del municipio de acuerdo con ideas ambiciosas sobre la preservación del medio natural, favorecer la participación, acercar la cultura a todos los ciudadanos, propiciar la igualdad de la mujer, atender a los más desfavorecidos y, en fin, asumir cuantas iniciativas surjan espontáneamente en la sociedad.

En definitiva, impulsar la gestión de los socialistas en las Corporaciones Locales abordando con rigor y resolución no sólo aquellos capítulos que aquí aparecen explícitos, sino también aquellas cuestiones que puedan tener una significación especial para cada uno de nuestros pueblos y ciudades, y responder a las demandas ciudadanas que como en el caso de la vivienda son ya de interés de la mayor parte de la población.

Así, algunos aspectos del análisis sobre vivienda realizado en relación con las grandes ciudades también se aplicará a aquellos pequeños y medianos municipios que puedan presentar lagunas en su provisión de viviendas, aun cuando ciertamente éstos presenten características singulares.

Por otra parte, si bien es cierto que los problemas más graves de inseguridad ciudadana se centran fundamentalmente en los grandes núcleos urbanos, también aparecen en los pequeños y medianos municipios. Es, por tanto, preciso establecer programas concretos de coordinación en este ámbito en estos municipios, así como potenciar medidas de prevención de la delincuencia y la drogadicción.

Política social

Debemos insistir en la consolidación y profundización de la política de servicios sociales que ya tenemos iniciada, desde los planes de integración social, tratamiento de bolsas de pobreza, minorías, minusválidos..., que hemos atendido como prioritarias.

Pero no sólo es la función de protección la que debe guiar nuestra política social, sino que hemos de iniciar el camino de una actuación social que se destine a la promoción social, a la cualificación de los servicios y a la extensión a otros nuevos todavía por desarrollar.

Nuestro empuje en las políticas sociales debe continuar siendo uno de los factores que nos diferencien fundamentalmente de otras posiciones políticas.

Esta área de actuación va a requerir un importante esfuerzo, con la obligación de poner coto a la confusión competencial, para favorecer la coordinación y colaboración, para optimizar recursos y acciones, sólo la armonización de las políticas de las diferentes Administraciones hará posible una política más general y más orientada al concepto del Estado de Bienestar.

Desarrollar una política social más preventiva evitará los gastos ingentes que ahora requieren situaciones de emergencia social, una mayor coordinación facilitará una mejor planificación de instalaciones y servicios, contemplando también todas aquellas iniciativas que, aun procediendo de entidades privadas, no tengan ánimo de lucro.

Es en este campo de actuación donde los Ayuntamientos y Diputaciones en colaboración con otras Administraciones deberán desarrollar cada vez más su actuación en la medida en que están más cerca del ciudadano y, por tanto, potencialmente mejor dotados para la prestación de estos servicios.

En cuanto a la salud pública, la existencia de un nuevo modelo único sanitario hace posible que los Ayuntamientos puedan ofrecer servicios complementarios a través del impulso de convenios entre Administraciones.

Cultura

Los Ayuntamientos son pieza fundamental en la Democracia Cultural. Durante los últimos

doce años, las Corporaciones Locales han trabajado en favor del derecho a las identidades culturales, la conservación y dinamización del patrimonio histórico y el acceso a los bienes culturales contemporáneos.

En este proceso, los Ayuntamientos socialistas han llevado la iniciativa entendiendo la cultura como espacio de participación cívica, desarrollo socioeconómico y bienestar social. También a ellos ha correspondido mostrar la mayor sensibilidad ante las iniciativas de modernización en la producción cultural y artística.

La construcción y mantenimiento de equipamientos culturales, la organización de manifestaciones artísticas y las intervenciones en el patrimonio y la lectura pública han puesto a prueba las capacidades técnicas y económicas de los entes locales. Muchos de ellos han llegado a un nivel de compromiso que exige un nuevo modelo de política cultural municipal.

Por todo ello, la etapa que ahora comienza presenta nuevas características para el desarrollo cultural de los municipios españoles:

- Ampliación de las prácticas culturales a nuevos públicos y mejora de la calidad y competitividad de la oferta cultural existente.

- Concepción del municipio como ámbito de producción cultural, además de su papel tradicional como centro de difusión.

Nueva valoración del ámbito local ante el nuevo espacio cultural europeo y, de forma especial, ante los acontecimientos de dimensión mundial con sede en España en 1992.

Debemos insistir en la consolidación y profundización de la política de servicios sociales que ya tenemos iniciada

Ante la variedad de tareas, una política cultural socialista para las Corporaciones Locales debe reforzar sus objetivos:

- Una nueva coordinación entre las distintas Administraciones en base a responsabilidades compartidas en la planificación y la financiación de bienes y servicios culturales.

- El impulso de un nuevo espacio asociativo que asuma responsabilidades en las prestaciones culturales en colaboración con las Corporaciones Locales.

- La incorporación del artista y de los proyectos creativos a las iniciativas y estructuras de desarrollo socioeconómico local.

- La capacitación de los agentes culturales públicos tanto en las técnicas específicas de la gestión cultural como en el conocimiento del entorno artístico contemporáneo.

Con ello se puede aspirar a una cultura caracterizada por los grandes valores que inspiran al socialismo y la autonomía local: cultura como bien público, cultura como factor de desarrollo económico, cultura como garantía de creatividad, cultura como espacio de participación y solidaridad.

La batalla por los valores culturales se va a librar en la próxima década en el ámbito local,

PONENCIA DE POLÍTICA MUNICIPAL

sede indispensable de la dimensión social de la cultura.

Mujer

En la actualidad, los Ayuntamientos a través de los programas específicos dirigidos a las mujeres están facilitando el establecimiento de un cambio de actitudes de las propias mujeres ante su propia realidad individual y social.

Conviene señalar, no obstante, que el panorama no es idéntico, existen situaciones y problemáticas distintas que marcan las diferentes actuaciones municipales, aunque el objetivo global sea el mismo: facilitar la igualdad de oportunidades.

El respeto al medio ambiente es, para los socialistas, el marco en el cual debe encuadrarse el desarrollo económico y social, y por ello hemos de continuar trabajando tanto desde la vertiente de la concienciación como desde los hechos concretos

Por tanto, las actuaciones y programas han de articularse teniendo en cuenta las necesidades sociales de este colectivo (tanto en el ámbito laboral y social como en el ámbito familiar y privado) y facilitar los mecanismos necesarios para que la mujer sea partícipe en la transformación social.

Sólo una acción política que se oriente de manera global en una actuación integral de formación, información, promoción, sensibilización y participación, desde la coordinación entre las distintas áreas municipales, hará posible la superación de la desventaja.

Este compromiso debe conducirnos hacia un mayor protagonismo directo de las mujeres en los cargos de representación en la Administración Local y en las decisiones políticas del municipio según el camino ya iniciado por el partido.

La mujer es frecuentemente la primera usuaria de un gran número de servicios municipales. Debe facilitarse su participación en aquellas asociaciones y movimientos que vehiculan ante la Administración y ante las instituciones las necesidades de las familias de las propias mujeres y de la infancia.

Inmigrantes

En los últimos años la tendencia migratoria en nuestro país ha ido cambiando de signo; muchos de nuestros pueblos y ciudades han pasado de ser poblaciones con flujos migratorios positivos a tenerlos en sentido contrario, hasta tal extremo que el colectivo inmigrante es en muchos casos relevante. El hecho de la inmigración es un fenómeno social que hoy es una realidad constatable en las grandes ciudades y las zonas de las costas mediterráneas.

Los municipios, como lugares de residencia y trabajo de los extranjeros, son para éstos el punto de encuentro con el país receptor y la sociedad que les acoge. Constituyen —por lo mismo—, para ellos, la unidad administrativa más próxima y cercana con la que establecen una relación estable y necesaria.

Son, en consecuencia, los municipios quienes primero han de tomar en consideración al colectivo inmigrante que reside en su término, dar una primera respuesta de acogida que, de acuerdo con el programa del partido, no puede ser otra que la de facilitar su integración en la sociedad española.

La realidad del hecho migratorio de que los Ayuntamientos sean los primeros y más duraderos lugares de encuentro de los inmigrantes con la sociedad española y de que sean ellos mismos la organización territorial del Estado más próxima a este colectivo, obligan a éstos a asumir e integrar a este grupo de habitantes en la vida social.

Medio ambiente

El progreso económico y social de los últimos años, basado en la cobertura de demandas e intereses crecientes de la sociedad, en materia de empleo, vivienda y desarrollo empresarial, ha postergado la atención al entorno ambiental.

La incipiente cultura ecológica, generada por la concienciación en torno a la necesidad de mantener y mejorar el medio ambiente, va tomando cuerpo y calando, de forma cada vez mayor, en nuestra sociedad.

La preservación del entorno no sólo es la garantía de una mejor calidad de vida en el presente, sino que ha de suponer un acto de clara solidaridad de cara a nuestras futuras generaciones, basada en la transmisión de un patrimonio, cuya dimensión escapa al ámbito territorial en que se circunscribe y es, en esencia, nuestra más rica herencia.

El respeto al medio ambiente es, para los socialistas, el marco en el cual, tanto las instituciones como la sociedad en su conjunto, debe de encuadrar el desarrollo económico y social. Por ello hemos de continuar con más fuerza, si cabe, trabajando tanto desde la vertiente de concienciación como desde los hechos concretos.

Si bien la coordinación política entre el Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales habrá de ser el eje fundamental que conjugue los diferentes intereses con la preservación del medio ambiente, los Ayuntamientos, en tanto que gestores más cercanos al ciudadano, de-

berán implementar políticas que, abordando desde el desarrollo urbanístico equilibrado hasta el control de la polución ambiental y tratamiento de residuos sólidos y líquidos, ruidos, pasando por la dotación y cuidado de zonas verdes, contribuyan poco a poco a una mejora medioambiental.

No hemos de olvidar, por último, que la cercanía del Ayuntamiento al ciudadano, le permite una directa acción preventiva mediante actuaciones informativas y persuasivas que contribuyen a la corrección de determinados hábitos de conducta, evitando daños irreparables para el futuro.

Participación

Otro aspecto importante en nuestro compromiso municipal ha sido y ha de continuar siendo la promoción de la participación de los ciudadanos en la gestión de su Ayuntamiento.

El movimiento asociativo vecinal ha encontrado en los Ayuntamientos socialistas una Administración no sólo sensible y asequible a sus demandas, sino que ha atendido también a todos aquellos aspectos relacionados con su mantenimiento y desarrollo. Pero aunque se han regulado en mayor o menor medida normas de participación de los ciudadanos en el quehacer municipal y se han abierto cauces informativos y de consulta, así como de iniciativas surgidas de la población, no podemos estar satisfechos de los desiguales resultados. La participación ha de configurarse ya en un elemento característico de la política socialista, en conseguir un tejido social diverso, plural y dinámico, y vincular espacios de participación flexibles y operativos en los ámbitos de gestión y de gobierno, que consigan corresponsabilizar a los ciudadanos en la actividad cotidiana.

Es en la acción municipal donde puede y debe encontrarse con mayor facilidad ese ámbito indispensable de gestión corresponsable que hará que las decisiones sean de todos y para todos. Y sólo podrán consignarse a través de la participación en la toma de decisiones hoy competencia de los órganos administrativos.

El partido impulsará la regulación de las normas de Participación Ciudadana en los municipios que aún carezcan de ellas, en las que se fomenten los principios democráticos y el fortalecimiento del tejido asociativo. En todo caso, velará por la aplicación subsidiaria del Estatuto del Vecino regulado en el Real Decreto 256/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Debemos garantizar un núcleo urbano más humano, integrar cada vez más a los ciudadanos en las tareas y problemas de su municipio, con una participación más implicada y corresponsable, para que tengan preferencia las exigencias de la vida en común sobre cualquier otra.

Municipio y crecimiento económico

La actuación municipal en la potenciación de la actividad económica enmarcada en su territorio debe ir dirigida no sólo a favorecer y apoyar el crecimiento económico, sino a conseguir que éste sea más equilibrado y armónico.

Deberá fomentarse la inversión que sea importante para la economía del municipio, apoyar el asentamiento de la actividad económica privada



eliminando cuellos de botella (creación de suelo industrial...), desarrollando actuaciones de economía social en su sentido más amplio. Con la ayuda de la Administración Central puede generarse un fuerte impulso cualitativo. Para esto deberá favorecerse una mejor adecuación de la oferta de trabajo con los nuevos procesos productivos que demandan nuevas categorías laborales en el ámbito de la Administración Local.

Intensificar los mecanismos de ocupación laboral que aumenten los actuales niveles, impulsando una relación más directa entre la formación y la empresa que facilite la contratación posterior.

5. ALCALDES Y ESTABILIDAD MUNICIPAL

Alcaldes

En este contexto es necesario avanzar hacia una mayor envergadura política de la figura del alcalde y del cometido de las Corporaciones municipales.

Las competencias políticas en su más amplio sentido de los alcaldes en nuestro país durante los últimos diez años ha sido acorde con el planteamiento de la política municipal desarrollada. Se trataba de establecer el funcionamiento ciudadano en la democracia, con el desarrollo de las bases de las políticas culturales, de los planes de urbanismo, las pavimentaciones, etcétera.

La nueva situación que ahora vivimos requiere afrontar decisiones políticas de mucha más envergadura, y esto va a llevar aparejado necesariamente un mayor nivel de participación política de los alcaldes en su faceta institucional.

El alcalde como institución cuenta con un alto grado de confianza entre los ciudadanos de sus respectivos municipios. Es una instancia a la que los ciudadanos se dirigen con la intención de encontrar una respuesta desburocratizada y rápida. En numerosas ocasiones incluso se les plantean problemas que exceden de su ámbito competencial con el objetivo de utilizar una vía de mediación que ofrece garantías.

Los socialistas consideramos que este acercamiento entre el alcalde y sus ciudadanos es un importante activo que lejos de potenciar localismos, acerca visualmente las instituciones a los hombres y mujeres a los que sirven. En esta medida debe ser potenciado.

Por otra parte, la figura del alcalde va íntimamente ligada al partido político del que forma parte y que, por tanto, puede y debe cumplir una función cada vez más dignificadora tanto de la cotidiana administración de la cosa pública como de la actividad política en general.

Desde el partido, también debe prestarse una mayor atención a la figura del alcalde, en la línea de potenciar un mejor entendimiento y penetración entre la organización y los representantes institucionales, en la línea seguida en los últimos tiempos.

Así, pues, el partido frente a esta situación tiene que adquirir mayor consistencia de la importancia que tiene la coordinación de políticas y ac-

tuaciones con la voluntad de que en todas nuestras acciones y decisiones prime la idea de la coherencia colectiva. El partido tiene que enfatizar la importancia que tiene su actuación desde todas sus instancias, como instrumento articulador de políticas comunes inducidas en una misma dirección por todas aquellas instituciones gobernadas por los socialistas. Así asumirá plenamente la función integradora de políticas y su papel para determinar prioridades y modelos de ejecución política.

Estabilidad y gobernabilidad municipal

El espectáculo vivido en la primavera de 1989 es una buena muestra de la desafortunada política de pactos fraguados al margen de la situación de los municipios. En ningún momento las fuerzas políticas de la derecha consiguieron explicar a la opinión pública por qué cristalizaban nuevas mayorías numéricamente posibles dos años atrás, o por qué iban a ocupar algunas alcaldías partidos cuyos candidatos representaban a sectores electorales porcentualmente pequeños. Las mociones de censura no representaron una alternativa de gestión articulada y coherente en torno a políticas de actuación cotidiana en los municipios.

Nuestra posición sigue siendo la apuesta permanente por la estabilidad de las instituciones y por el respeto de la voluntad mayoritaria de los ciudadanos, una voluntad que se manifiesta específicamente en cada proceso electoral y para

Nuestra posición sigue siendo la apuesta permanente por la estabilidad de las instituciones

cada una de las instituciones. Estabilidad que no confundimos con inmovilismo o con renuncia a posibles cambios y sustituciones de equipos de gobierno justificadas en opciones programáticas concretas que den solución a situaciones de ingobernabilidad.

La relativa inestabilidad de los gobiernos municipales en estos años desde las últimas elecciones municipales, y más aún la continua amenaza de utilización de las mociones de censura como arma del debate político, abre una seria interrogante sobre la viabilidad de los planteamientos anteriores, que requieren de una importante capacidad resolutoria. No parece factible un mayor protagonismo político y administrativo de las entidades locales, si no se consigue una mayor gobernabilidad y estabilidad política municipal.

Ante esto es necesario generar mecanismos que lo hagan posible.

El acuerdo político entre fuerzas en los casos de ausencia de mayoría debería ser la pauta de comportamiento político, reservando las mociones para situaciones extraordinarias. Pero la experiencia demuestra que este no es el caso.

Ante esta situación se deben realizar reformas legislativas tendentes a la búsqueda de esta estabilidad, bien entendido que sería preferible el menor cambio posible. En esta línea existen diferentes medidas entre las que se encuentra la introducción de mayorías cualificadas para presentación de mociones de censura, dotando así a éstas de un mayor rigor y permitiendo lograr una mayor estabilidad en los municipios.

La gobernabilidad que los socialistas planteamos deberá hacerse posible en base a que el alcalde y los equipos de gobierno municipales tengan más competencias y mayor ejecutividad en su actuación. Para esto se requiere una redefinición de las competencias de las Comisiones de Gobierno, de los alcaldes y de los Plenos de forma que estos últimos asuman la labor de control de contenido político.

6. LA FINANCIACION DE LAS CORPORACIONES LOCALES

El proceso de descentralización

La Constitución española de 1978 consagra un diseño territorial, que comporta el establecimiento de un nuevo marco de diferentes niveles de gobierno. Suponiendo ello un trascendental cambio en relación a los años precedentes.

La necesidad de desarrollar un nivel de gobierno nuevo, como son las Comunidades Autónomas, desplazó en los últimos años el interés hacia ellas por la trascendencia política que ello implicaba.

Ahora es el momento de afrontar de forma decidida la resolución de los problemas que afectan a las Corporaciones Locales, así como el marco de relaciones que habrán de existir entre éstas y los otros niveles de gobierno, el Central y el de las Comunidades Autónomas.

La situación de inestabilidad e inseguridad que precedió la vida municipal en el período anterior a la normalización democrática y la profusión de legislación coyuntural ha producido situaciones de grave quebranto económico para las Corporaciones Locales. Al tiempo que se hacía cada vez más patente esa inseguridad financiera local, sus obligaciones de gasto iban creciendo de forma espectacular, de tal forma que en el período que va desde el nacimiento de los Ayuntamientos democráticos hasta ahora, el incremento supone el 360 por 100 y en relación al peso que supone respecto al PIB, la variación se produce desde el 3,19 por 100 que suponía en 1979 hasta el 5,60 por 100 en 1987. Y todo ello por unas necesidades nuevas y crecientes u olvidadas en los años precedentes.

Con la entrada en vigor de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, comienzan a tomar cuerpo los principios básicos emanados de la Constitución, pero no se aborda con profundidad el régimen financiero local, quedando éste a expensas de su desarrollo posterior.

PONENCIA DE POLÍTICA MUNICIPAL

No será hasta la publicación en el BOE de la Ley 38/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, cuando comienza a vislumbrarse el marco futuro en el que se desenvolverán las haciendas locales.

Ha pasado, pues, un largo período de tiempo hasta tener un principio de normalización de la actividad del sector público local, que, como hemos indicado, tiene una importancia creciente y en cuyo desarrollo hemos de volcar nuestros esfuerzos como socialistas.

Un nuevo marco impositivo local

La LRHL supone un esfuerzo por la reducción del mapa impositivo local estableciendo nuevas figuras que sustituyen a la gran variedad de las anteriormente existentes, permitiendo introducir una mayor sencillez en las relaciones tributarias entre el ciudadano y su Administración municipal.

La existencia de impuestos obligatorios, potestativos, tasas y precios públicos, debería permitir a cada ente local desarrollar una capacidad recaudatoria mayor y modulada en función de sus necesidades y capacidad. Posibilitando, a la vez, caminar en el sentido de una mayor autonomía financiera.

El gran reto se establece en el momento de desarrollar estas diferentes figuras impositivas, tanto en su plena capacidad de exacción como en su imbricación en todo el sistema fiscal.

La existencia de acompañamientos temporales en la aplicación de los diferentes impuestos y la novedad de los mismos, no permite conocer cuál será la respuesta efectiva de los mismos, tanto por la propia capacidad de recaudación como por la voluntad política última de quienes han de decidir cuáles son los tipos aplicables, en definitiva, las Corporaciones Locales.

En este sentido, el período en que nos encontramos, marcado por una difícil estabilidad en los gobiernos municipales, la no existencia en la mayor parte de los casos de mayorías, puede influir seriamente en el momento de aprobar los tipos, deteriorando la capacidad de decisión con probable peligro de pérdida de recursos. En esta línea serán de gran utilidad las medidas de racionalización de las mociones de censura antes expuestas.

Por otra parte, de los dos pilares básicos de la imposición obligatoria, Impuesto sobre Bienes Inmuebles e Impuesto sobre Actividades Económicas, sólo ha comenzado a aplicarse el primero, y lo ha hecho en el presente año, por lo cual habrá que esperar a conocer su evolución real, y la respuesta que se le da a los problemas inherentes al mismo y que devienen de la normalización y estabilización de la gestión catastral, tanto en la actualización de las valoraciones como en el seguimiento de su evolución, responsabilidad ésta que recae en el Estado.

En cuanto al Impuesto sobre Actividades Económicas, cuya entrada en vigor se prevé para el 1 de enero de 1991, habrá que intentar un pleno desarrollo del mismo, en tanto que se trata de una figura impositiva que grava la actividad económica que se desarrolla en el municipio.

La sustitución de diversos impuestos preexistentes y la inclusión de nuevos sectores en la tributación ha de permitir que el IAE tenga una buena capacidad recaudatoria y que, al margen de su bondad como impuesto censal, el resultado final del mismo no quede relegado a esta utilidad, valorando tanto la incidencia que pueda tener entre los diversos sectores de la actividad económica como las posibles exenciones que se establezcan.

Desarrolla, pues, la LRHL un mapa impositivo que, en principio, habrá de responder a un reparto de responsabilidad fiscal, en una hacienda multinivel, propia de un sistema que ha de caminar hacia la descentralización.

Pero esto, por sí solo, no sería suficiente para satisfacer las crecientes necesidades de la hacienda local, si no se consolidan otros mecanismos de financiación.

Participación en los ingresos del Estado

Como reiteradamente hemos indicado, el desarrollo de un modelo de Estado descentralizado ha de basarse en la estabilidad y capacidad de cada uno de los diferentes niveles de gobierno para poder desarrollar las competencias que le vayan siendo asignadas. Por ello el cada vez mayor peso que es deseable que asuman las Corporaciones Locales requerirá un desarrollo creciente y estable en la participación en los ingresos del Estado que la Ley Reguladora de las Haciendas Locales instaure.

Esta participación deberá contribuir a dotar a las Corporaciones Locales de la necesaria suficiencia financiera, actuando a la vez como un importante elemento de política redistributiva territorial.

Bueno será resaltar que las Corporaciones deberán actuar con una clara corresponsabilidad fiscal, utilizando de la forma más amplia posible su capacidad de captación de recursos y sin convertir, por una negativa ilusión fiscal, a la financiación incondicionada como la fuente inagotable de sus recursos.

De cara al futuro, con esta base de redistribución territorial y corresponsabilidad fiscal, sería deseable que en el marco de la reforma del Impuesto Personal sobre la Renta se estudiara la posibilidad de articular un mecanismo de participación de los Ayuntamientos en el mismo, sin que esto implique incremento de la presión fiscal.

permita el desarrollo de convenios de colaboración puntuales que posibiliten el desarrollo de grandes proyectos urbanos, tanto en la esfera de las obras de elevado coste como en el establecimiento de servicios especiales para los ciudadanos.

Este tipo de cooperación financiera finalista habrá de permitir no sólo una mayor disponibilidad financiera para afrontar dichos proyectos, sino que además hará posible una mayor coordinación a la hora de planificar las diferentes actuaciones que vayan a realizarse en las grandes ciudades.

La mayor eficiencia de estas actuaciones vendrá marcada no sólo por el hecho de financiar proyectos ya definidos, sino porque éstos responderán a necesidades realmente existentes en un marco de equilibrio territorial.

La consignación en los Presupuestos Generales del Estado de partidas para los diferentes departamentos ministeriales afectados, con este fin, permitirá sin duda acometer estos grandes proyectos liberando a los presupuestos municipales de estos núcleos urbanos de un enorme peso que, sin duda, no podrían soportar manteniendo una estabilidad financiera.

El reto del futuro

En el futuro, las Haciendas locales habrán de continuar su desarrollo para permitir la potenciación del papel de estas Administraciones en la estructura de nuestro país.

Continuar esforzándonos para alcanzar nuestra aspiración de un reparto del gasto de 50 por 100 para la Administración Central, 25 por 100 para la Autónoma y un 25 por 100 para las Corporaciones Locales, o el promedio de la Comunidad Europea, nos permitirá ir configurando un esquema de distribución de recursos públicos que sitúe en los niveles más próximos al ciudadano los recursos necesarios para atender más eficazmente a sus necesidades.

El desarrollo de un modelo de Estado descentralizado ha de basarse en la estabilidad y capacidad de cada uno de los diferentes niveles de gobierno para poder desarrollar las competencias que le hayan sido asignadas

Por otro lado, y de cara a que las Diputaciones puedan asumir eficientemente sus funciones, habrá que trabajar en la línea de solventar los problemas estructurales de financiación con que se encuentran algunas de ellas.

Actuación en las grandes ciudades

Una actuación distinta requerirán, como ya hemos visto, los grandes núcleos de población, no sólo por la problemática diferenciada que se genera en el propio municipio, sino por la creciente área de influencia que se desarrolla en su entorno y que, en muchas ocasiones, escapa del ámbito no sólo municipal, sino incluso autonómico. Por ello en estos casos habrá de potenciarse una relación Estado-Corporación Local que



Foto: M. OTERO

ENTREVISTA CON RAMON RUBIAL

«EL PSOE, UN PARTIDO VIVO»

El presidente del PSOE, Ramón Rubial, en una entrevista concedida a EL SOCIALISTA, afirma que la única «casa común» de la izquierda española es el Partido Socialista. Rubial destaca la firmeza y homogeneidad del PSOE y asegura que «un partido que no se renueva es un partido que muere. Nuestro partido no ha tenido nunca un carácter estático, sino todo lo contrario. Es un partido vivo».

EL partido celebrará su XXXII Congreso Federal el próximo otoño. En estos momentos, toda la organización socialista se encuentra inmersa en su preparación. ¿Cómo crees que se va a desarrollar el Congreso?

—Los congresos siempre despiertan determinadas expectativas, no solamente en el seno del partido, sino fuera de él. Esto no es ninguna novedad. Cuando el partido tenía menos relevancia, los adversarios políticos siempre estaban pendientes de las resoluciones que se aprobaban en los plenos. Hoy, más que nunca, estarán pendientes de esas resoluciones porque el partido, aparte del crecimiento que ha experimentado, lleva ya tres legislaturas en el Gobierno de la nación.

—¿Cuáles son los elementos más significativos que destacarías del próximo Congreso?

—Sobre todo destacaría la firmeza del partido. El PSOE muestra homogeneidad en su dirección y lealtad al proyecto, y el resultado es su afán por sacar adelante a este país sobre la base del consenso y el diálogo. El resto de los partidos envidian al PSOE esa coherencia, la disciplina, su solidaridad y el sentido de Estado que inspira la acción de nuestro Gobierno.

—Desde la elaboración del programa máximo muchos e importantes han

sido los acontecimientos por los que ha atravesado el partido. Ahora, a las puertas del siglo XXI, los socialistas se enfrentan a un nuevo reto: aprobar un nuevo ideario acorde con los tiempos que corren, ¿crees que el Congreso tendrá la trascendencia de otros como los de, por ejemplo, mil novecientos veintiuno o mil novecientos treinta?

—Creo que va a tener más trascendencia que ninguno de los que ha habido hasta ahora. Este Congreso tiene una gran importancia porque, aparte de que la función del Gobierno esté centrada en llevar a efecto lo que se propuso en el programa electoral, si hay perspectivas de futuro para adelantar ese programa, lógicamente el Gobierno no las va a desaprovechar.

Las concepciones del año veintiuno han cambiado totalmente. En mi juventud creíamos que la revolución no podía hacerse de otra forma que conquistando el poder mediante la fuerza. Toda esa revolución ha quedado concentrada en el «Boletín Oficial del Estado», que es la mejor revolución que puede hacerse. Es decir, favorecer a aquellos que nosotros representamos: la clase trabajadora. Esa es la justicia de la declaración de principios de nuestro partido.

—Algunos han definido el próximo Congreso como el de la renovación. ¿Qué opinas sobre ello?

—Hablar de renovación en este partido me solivianta un poco, porque un partido que no se renueva es un partido que muere. Nuestro partido no ha tenido nunca un carácter estático, sino todo lo contrario. Es un partido vivo con una renovación constante.

Yo diría que la filosofía de nuestro partido es un continuo impulso hacia adelante, como una civilización en marcha favoreciendo siempre a los más necesitados.

—En su última reunión el Comité Federal aprobó una enmienda en la que se dice que las corrientes de opinión son una forma de participación democrática dentro del partido, ¿cuál es tu valoración de las corrientes después de lo que ha ocurrido, por ejemplo, con Democracia Socialista?

—Este partido, desde que nació, desde que Pablo Iglesias puso la mano en él, ha sido eminentemente democrático.

Las corrientes de opinión han existido y existirán siempre. Pero las corrientes de opinión organizadas son algo con lo que no estoy de acuerdo. El no ser favorable a las corrientes de opinión no quiere decir que no existan, porque yo no sería socialista si no hubiera libertad de expresión en el seno del partido.

—A raíz también del último Comité Federal se suscitó una cierta polémica en torno a la necesidad, expresada por

algunos miembros del partido, de que la Ejecutiva sea ampliada, sea más plural, ¿cuál es tu opinión a este respecto?

—Eso es una determinación que tiene que tomar el próximo Congreso. Cualquier miembro del Comité Federal puede opinar lo que le parezca en torno a la democracia interna del partido. Por tanto, si hay que ampliar la Ejecutiva, que diga el Congreso lo que hay que hacer, suya es la última palabra, de manera absolutamente democrática.

En noviembre habrá que elegir una Comisión Ejecutiva que sea homogénea y sea capaz de llevar adelante los acuerdos derivados del Congreso.

—En las ponencias-marco se defiende la necesidad de que el PSOE mantenga y lleve adelante su proyecto de forma autónoma...

—Así es. El PSOE debe presentar un proyecto autónomo a la sociedad, aunque aspirando a seguir contando con la posibilidad de un diálogo social y el máximo consenso parlamentario posible. No obstante, si no se logra una amplia base de apoyo, no por ello se va a dejar de llevar a efecto el proyecto socialista. Ahora el partido está tratando de dialogar con todas las fuerzas políticas y no hay que olvidar que los acuerdos conseguidos con los sindicatos eran compromisos electorales del Partido Socialista, que íbamos a cumplir con o sin negociación con las centrales sindicales.

—Después de todos los acontecimientos que se han sucedido en los países de Europa, ¿el PSOE podrá ser, en un futuro inmediato, la «casa común» de la izquierda española?

—Creo que en España la única «casa común» de la izquierda española es el PSOE. No hay que darle más vueltas. La gente tiene que quitarse la venda de los ojos y ver dónde los españoles han polarizado la izquierda. Situar a izquierdas, eso es muy fácil; la obra es la que dice dónde está situado cada uno.

—Para finalizar, ¿cómo ves el futuro del partido?

—Lo veo todavía gobernando tres legislaturas más. El PSOE es un partido homogéneo que ofrece la garantía de ser capaz de llevar adelante una labor integradora de la sociedad y, sobre todo, de situar a España en el noventa y tres en el lugar que le corresponde. De manera que auguro que este partido va a tener todavía la responsabilidad de unas cuantas legislaturas más para el bien de España.

Ana Checa



EL SOCIALISTA

Portavoz del Partido Socialista Obrero Español (PSOE)
Santa Engracia, 165. 28003 Madrid

Del 15 al 31 de julio